



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PROYECTO
REDD+
COSTA RICA
Pagos Basados en Resultados



GREEN
CLIMATE
FUND



PLAN AMBIENTAL, FORESTAL Y TERRITORIAL

TERRITORIO INDÍGENA CHOROTEGA DE MATAMBÚ

2026





Créditos

Autoría:

Territorio Indígena Chorotega de Matambú.

Equipo de trabajo:

Asociación de Desarrollo Integral de Matambú.

Magally Ramírez Pérez, asesora técnica y compiladora.

Gerardo Antonio Villagra Aguirre, mediador cultural.

Jorge Cole Villalobos, especialista en Ciencias Sociales Senior del Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.

Yanory Rojas Morales, analista en Trabajo con Pueblos Indígenas del Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.

Revisión técnica:

Secretaría Nacional REDD+.

Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.

Corrección ortotipográfica y de estilo:

Yazmín Montoya Jiménez, analista de Comunicación, Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.

Diseño, diagramación y fotografía:

Maricela Venegas Salas, especialista de Diseño Gráfico y Comunicación Visual, Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.

Primera edición: junio, 2026

333.7516
M433

Plan Ambiental, Forestal y Territorial. Territorio Indígena Chorotega de Matambú
[Recurso electrónico] / Asociación de Desarrollo Integral Matambú (Autores)
Magally Ramírez Pérez, Gerardo Villagra Aguirre, Yanory Rojas Morales, Jorge
Cole Villalobos (Coordinadores), Maricela Venegas Salas (Diagramación) /
Maricela Venegas Salas, (fotografía) – Primera edición – San José, Costa Rica :
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2026.

1 Recurso en línea (IX, 84 páginas) : pdf ; 9.42 Mb, imágenes color.

ISBN : 978-9930-653-24-1

1. Territorios indígenas 2. Planificación ambiental 3. Conservación forestal
4. REDD+ 5. Matambú 6. Participación comunitaria II. Título

Contenido

Acrónimos	8
Resumen ejecutivo	10
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	12
Introducción	12
Participación en la construcción del PAFT	17
Objetivos del PAFT y de su proceso de construcción	21
Objetivo general	21
Objetivos específicos	21
CAPÍTULO II. ANTECEDENTES	22
Antecedentes de REDD+ en Matambú	24
Proceso de consulta y relación con REDD+ y los TI	24
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	26
Salvaguardas sociales y ambientales de Cancún	26
Principios del derecho a la consulta libre, previa e informada	27
Contextualización socioeconómica del territorio	29
Identificación de actores	31
Los límites de Matambú	32
CAPÍTULO III. LA CONSTRUCCIÓN DE PAFT	34
Metodología para la elaboración del PAFT	36
Preparación	36
Convocatorias	37
Realización de reuniones y talleres	37
CAPÍTULO IV. EL PAFT DE MATAMBÚ	44
Plan de distribución de beneficios	46
Otros proyectos importantes para el territorio	67
Selección de las personas en comisiones de supervisión del PAFT	82
Comisión Administrativa	82
Funciones y requisitos de la Comisión Administrativa	82
Reglamento para las comisiones de monitoreo y fiscalización	83
Funciones de la Comisión de Fiscalización	84
Comisión de Fiscalización	85
Comisión de Monitoreo	86
Matriz de riesgos sociales y ambientales	92
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	94

AGRADECIMIENTOS

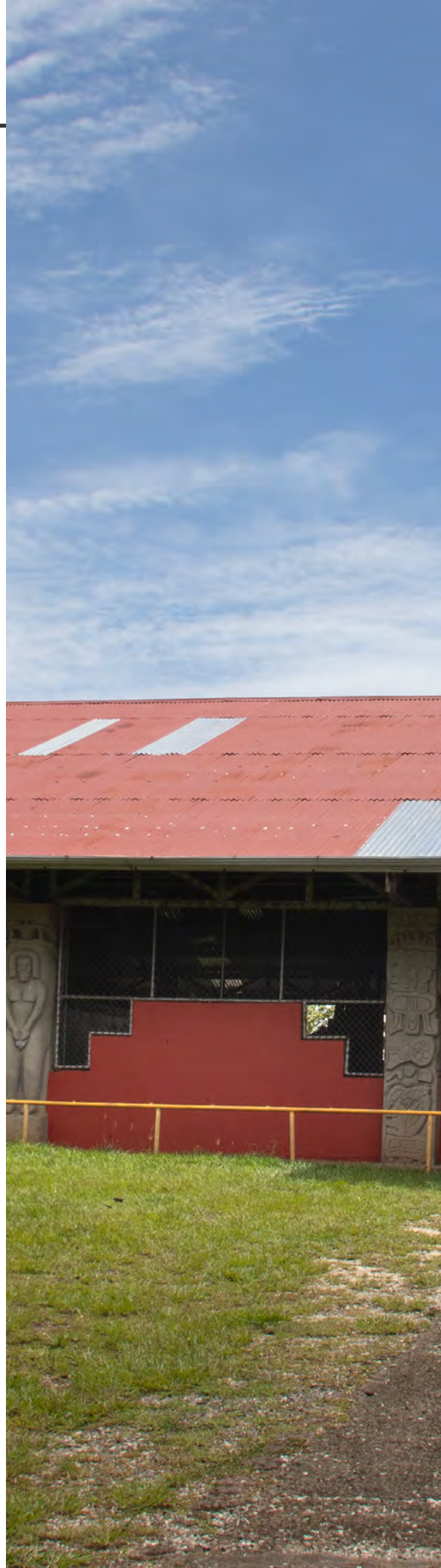
La Asociación de Desarrollo Integral de Matambú, en nombre del territorio, agradece a todas las comunidades y personas que conformaron y participaron en los diferentes espacios de discusión para la creación del plan ambiental, forestal y territorial, dado el importante proceso de desarrollo social, cultural y ambiental que representa.

Se reconoce la labor de las juntas directivas de la Asociación de Desarrollo Integral del territorio, por pensar en este proceso como un camino participativo y colectivo que aporta al desarrollo de las comunidades y a quienes han estado a lo largo del tiempo en los procesos de coordinación, mediación y otros.

Destacamos el aporte de las mujeres indígenas, las personas adultas mayores y jóvenes que se acercaron con el interés genuino de participar y de priorizar sus necesidades, así como al equipo técnico que acompañó la elaboración del plan.

Se agradece al Gobierno de Costa Rica y, en particular, a la Secretaría Nacional REDD+, por estimular y acompañar la participación del territorio y pueblo Chorotega en la Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica, por más de 10 años.

Al Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se le agradece por el acompañamiento técnico para concluir la última parte de la consulta, que fue la territorialización, constituida por la elaboración y validación del plan ambiental, forestal y territorial con convocatorias dirigidas a todas las comunidades y sectores del territorio indígena.





SALÓN COMUNAL DE
MATAMBU

ACRÓNIMOS

ADI: Asociación de Desarrollo Integral.

ASADAS: asociaciones administradoras de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales.

ASP: áreas silvestres protegidas.

AyA: Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social.

CEN-CINAI: Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral.

CLEI: Consejo Local de Educación Indígena.

CLPI: consulta libre, previa e informada.

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

CODEFORSA: Comisión de Desarrollo Forestal de San Carlos.

CONAI: Comisión Nacional de Asuntos Indígenas.

COP: Conferencia de las Partes.

CREF: contrato de reducción de emisiones forestales.

DINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo Comunal.

ENREDD+: Estrategia Nacional REDD+.

ENABLE: Programa del Banco Mundial que busca mejorar el acceso a los beneficios climáticos y reducir las emisiones, al tiempo que promueve la inclusión social y la igualdad de género en las actividades de financiamiento climático basadas en resultados.

FCPF: Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, por sus siglas en inglés.

FONAFIFO: Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.

FVC: Fondo Verde del Clima.

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social.

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje.

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

ITCI: Instancia Territorial de Consulta Indígena.

MEP: Ministerio de Educación Pública.

MGCPI: mecanismo general de consulta a pueblos indígenas.

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía.

PDB: plan de distribución de beneficios.

PAFT: plan ambiental, forestal y territorial.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PSA: pago por servicios ambientales.

PSAI: pago por servicios ambientales indígenas.

REDD+: reducción de las emisiones derivadas a la deforestación y a la degradación de los bosques y "+" hace énfasis a componentes de conservación.

REDD+PBR: Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados 2014-2015.

SINAC: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

TI: territorio indígena.

UTCI: Unidad Técnica de Consulta Indígena.



RESUMEN EJECUTIVO

Conocido por ser el único territorio indígena de la provincia de Guanacaste, en Costa Rica, Matambú se ubica entre la sabana, el turismo, las comidas y bebidas tradicionales (como las rosquillas, las tanelas y el chicheme) que son rasgos indígenas chorotegas vigentes en toda la provincia. Además de los distintivos gastronómicos, permanecen elementos culturales, como: la bisutería, el arte de elaborar objetos de cerámica, la construcción de casas tradicionales y el conocimiento sobre la biodiversidad. Con estos rasgos culturales vivos y con el interés de desarrollar acciones de rescate y protección, el pueblo chorotega de Matambú existe, lucha por preservar elementos identitarios que aún se mantienen y se preocupa por recuperar aquellos perdidos o debilitados.

El pueblo chorotega es ese donde las personas adultas mayores manifiestan la mayor preocupación por los procesos de aculturación que se vive en el territorio y que afectan la seguridad alimentaria y el aumento de la deforestación, provocando la extinción de especies de flora y fauna. Este sector del territorio se manifiesta abiertamente preocupado por el daño que se ha venido haciendo en los ecosistemas y en el estilo de vida indígena.

El territorio de Matambú posee una extensión de 1.600 hectáreas y una población aproximada de 1.200 habitantes, organizados por ley a través de una asociación de desarrollo integral indígena y mediante comisiones, comités y liderazgos de cinco comunidades: Matambuquito, Polvazales, Barrio Guanacaste, Hondores y Matambú.

En ese contexto, se construyó el plan ambiental, forestal y territorial (PAFT), que es una herramienta de planificación territorial que da acceso a financiamiento climático, pero también posibilita establecer un camino consensuado colectivamente sobre necesidades e iniciativas de desarrollo sostenibles y culturalmente pertinentes, que faciliten a la institucionalidad guiarse para realizar inversión pública en el Territorio Indígena de Matambú. Este es uno de los elementos estratégicos resultante de un proceso participativo llevado a cabo de manera pertinente, cercana y rigurosa con las cinco comunidades y sectores del territorio indígena.

Para elaborar el plan descrito, se realizaron cinco talleres y una asamblea abierta con personas del territorio, se le llamó: Validación del PAFT, para no confundir a la población con la palabra "asamblea", ya que podía interpretarse como una actividad solamente dirigida a afiliados a la asociación de desarrollo integral indígena, cuando en realidad era una actividad de participación sin restricciones.

En el Cuadro 1 se presentan las actividades realizadas por fecha. Se dividieron las cinco comunidades en dos puntos de encuentro donde hay salones comunales y en cada salón se realizaron los talleres programados (dos en cada uno), con la siguiente distribución: en el Salón Comunal de Matambú se reunieron las comunidades de Hondores, Barrio Guanacaste y Matambú y en el Salón Comunal de Matambuquito se reunieron las comunidades de Polvazales y Matambuquito. Los dos salones comunales del territorio fueron utilizados para congregarse a las comunidades más cercanas. Además, en el Salón Comunal de Matambuquito se realizó el taller con delegados y delegadas de las cinco comunidades y en el Salón Comunal de Matambú se realizó la asamblea, abierta a la población indígena que habita el territorio.

Cuadro 1. Actividades realizadas para la construcción del PAFT

Actividad	Fecha
Primer taller con comunidades de Matambú, Hondores y Barrio Guanacaste.	20 de abril del 2024
Segundo taller con comunidades de Matambuguito y Polvazales.	26 de octubre del 2024
Segundo taller con comunidades de Matambú, Hondores y Barrio Guanacaste.	27 de octubre del 2024
Taller de delegados y delegadas de las cinco comunidades.	23 de noviembre del 2024
Asamblea abierta para la validación del PAFT por parte de indígenas del territorio.	29 de marzo del 2025

En el desarrollo de estas seis actividades enumeradas, participaron 251 personas (55% mujeres), y se tuvo representación de las cinco comunidades del territorio. Se plantearon 36 proyectos, de los cuales 21 se catalogaron de prioridad alta dentro del plan de distribución de beneficios del presente PAFT. Los 16 proyectos restantes requieren realizar alianzas con otros entes para contar con recursos financieros y técnicos para su ejecución. Los 36 proyectos conforman el plan de distribución de beneficios que se enmarca el mecanismo de administración del PAFT.

La ejecución del PAFT se realiza a través de tres comisiones: de fiscalización, de monitoreo y de administración. Dichas comisiones trabajarán coordinadamente para implementar el PAFT, elaborar informes y supervisar los proyectos.

En este documento encontrará una serie de apartados que responden a la sistematización del proceso de construcción del PAFT, incluyendo objetivos, antecedentes, descripción del territorio y otros aspectos fundamentales para entender elementos que caracterizan a este territorio del pueblo chorotega. Posteriormente, y como una de las partes centrales, se desglosan las actividades o proyectos priorizados por los distintos sectores, contemplando jóvenes, personas mayores, mujeres y representantes de las comunidades. En todas las comunidades y sectores se priorizaron proyectos e iniciativas relacionadas con preocupaciones y necesidades sociales, ambientales y culturales.

Finalmente, se describe cómo se seleccionaron las comisiones, su integración, reglamento y elementos de funcionamiento, incluida la recepción y resolución de consultas, inconformidades u otros comentarios relacionados con el PAFT. Por último, se plasman las conclusiones y lecciones aprendidas.



I PARTE. INTRODUCCIÓN



1. OBJETIVOS DEL PAFT

El Gobierno de Costa Rica inició en 2020 las negociaciones con el Fondo Verde del Clima (FVC) para recibir reconocimiento económico por las emisiones de carbono reducidas entre 2014 y 2015. Estos recursos son ejecutados por una agencia implementadora, en el caso de Costa Rica, es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que da soporte a la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) por medio del Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados (PBR).

En mayo del 2021 inició la puesta en marcha del Proyecto REDD+ PBR con financiamiento del FVC. En ese mismo año, se decidió que el proyecto apoyaría, con los fondos del Gobierno de Costa Rica, tanto técnica como financieramente la construcción de los planes ambientales, forestales y territoriales (PAFT) en los 24 territorios indígenas (TI), a la luz del consentimiento libre, previo e informado (CLPI), para que los TI pudieran participar en iniciativas de financiamiento climático asociadas a REDD+.

Como aspecto importante de este proceso, cada TI definió una hoja de ruta que garantizaría la participación de todas sus organizaciones, comunidades y sectores del territorio (incluyendo: mujeres, personas mayores y jóvenes) y se definió un equipo técnico que, con apoyo del proyecto, ejecutaría talleres, reuniones y una asamblea territorial para construir y validar el PAFT.

Para entonces, la metodología del proceso de consulta indígena ya estaba instaurada. Para la creación del PAFT, se elaboró una guía de construcción, cuya base fue desarrollada por el proyecto y definida en conjunto con la Secretaría Nacional REDD+. Dicha guía fue posteriormente adaptada por cada territorio, según sus condiciones, necesidades y requerimientos específicos.

Como parte de los acuerdos generados en la Consulta Nacional REDD+, el Territorio Indígena de Matambú envió, en 2022, a la Secretaría Nacional REDD+ y al Proyecto REDD+ PBR la manifestación de interés de seguir avanzando con la construcción del PAFT. Así, el Territorio Indígena Chorotega de Matambú retomó la construcción del PAFT a principios del 2024, en coordinación con el Proyecto REDD+ PBR y la Secretaría Nacional REDD+. En febrero del mismo año se entregó, por parte del equipo técnico y la asociación de desarrollo integral indígena (ADI), el primer informe u hoja de ruta. En marzo, se realizaron reuniones de seguimiento en el territorio en conjunto con la ADI y el equipo conformado por una persona técnica y un mediador cultural.

Para garantizar la participación de las cinco comunidades, se realizaron talleres en dos bloques: uno formado por Matambuguito y Polvazales (comunidades más alejadas del centro del territorio) y el otro conformado por Matambú, Barrio Guanacaste y Hondores. Se utilizaron los dos salones comunales del territorio, ubicados en: Matambú y Matambuguito.

En marzo del 2024, la Secretaría REDD+ aprobó el Proyecto de Pago por Resultados, así como la hoja de ruta que establece los acuerdos preparatorios del proceso, es decir los desembolsos para realizar los talleres 1 y 2, que culminaron en abril del 2024. En calidad de ente observador, este proyecto cuenta con acompañamiento técnico y financiero para su adecuada implementación.

Los objetivos de estos talleres fueron explicar a los participantes sobre el proceso de REDD+, actualizar las propuestas de la territorialización de la consulta de Matambú e identificar proyectos prioritarios por cada tema especial.



En octubre de 2024, realizaron dos talleres más con la participación de las cinco comunidades del territorio. Allí se detallaron proyectos prioritarios por sectores (mujeres, mayores, jóvenes), proyectos comunitarios y se escogieron personas para ser delegados y delegadas de las comunidades. Estas personas fueron las designadas para participar en el quinto taller, para la construcción del PAFT, donde se definieron el plan de distribución de beneficios y los integrantes de las comisiones responsables del PAFT.

Como último paso, se realizó un taller con los y las delegadas elegidas en los talleres 3 y 4 en cada bloque. En este taller, el objetivo fue construir el plan de distribución de beneficios, utilizando la sistematización de los talleres realizados en las comunidades. Aunado a esto, se discutieron y crearon los reglamentos y se propusieron personas para integrar las comisiones de monitoreo y de fiscalización de los PAFT. La comisión de administración es la misma ADI y la conforma su junta directiva.

El 29 de marzo del 2025 se validó el PAFT, compuesto por el plan de distribución de beneficios que prioriza los proyectos y sus beneficiarios, un mecanismo de reclamos o solicitud de información (mecanismos de información, retroalimentación o inconformidades-MIRI-), comisiones y evidencias del proceso participativo de construcción.

La asamblea se pensaba realizar en diciembre de 2024, pero por las condiciones climáticas que afectaron fuertemente la provincia de Guanacaste se tuvo que posponer y reprogramarse para marzo de 2025. En la asamblea de validación del PAFT, con la participación de todas las comunidades del TI, se aprobó por unanimidad el plan.

El Cuadro 2 resume las cinco actividades por medio de las cuales se construyó el PAFT de Matambú y se realizó la asamblea abierta de validación, donde se aprobaron el plan de distribución de beneficios y las comisiones de fiscalización y monitoreo.

Cuadro 2. Actividades para la elaboración del PAFT de Matambú

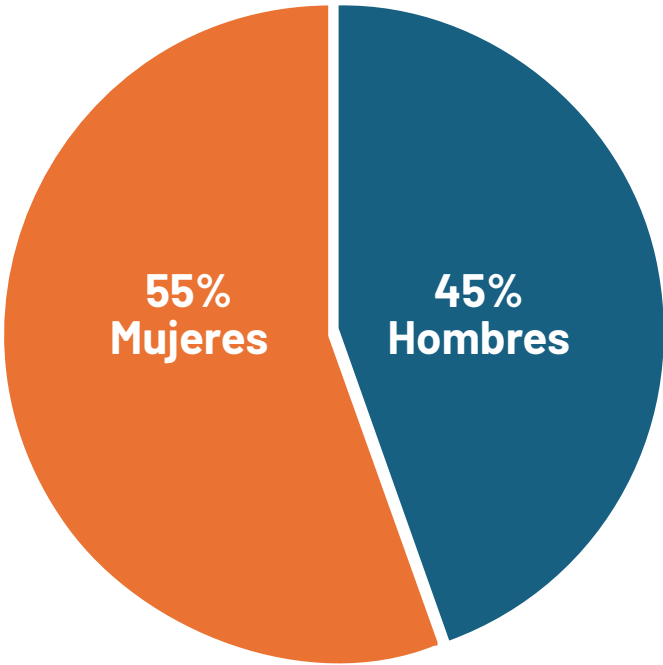
Taller 1	Comunidades de Matambuguito y Polvazales. -Se abordó la introducción al proceso REDD+. -Se actualizaron los cinco temas especiales y se empezaron a plantear proyectos relacionados con ellos para las dos comunidades más alejadas del centro del TI. -Este taller se realizó el 14 de abril de 2024 y participaron 34 personas (22 mujeres y 12 hombres) de Matambuguito y Polvazales.
Taller 2	Comunidades de Matambú, Barrio Guanacaste y Hondores. -Se abordó la introducción al proceso REDD+. -Se actualizaron los cinco temas especiales y se empezaron a plantear proyectos relacionados con ellos para tres comunidades del centro del TI. -Este taller se realizó el 20 de abril de 2024 y participaron 51 personas (28 hombres y 23 mujeres de tres comunidades).
Taller 3	Comunidades de Matambuguito y Polvazales. -Se repasó el proceso de REDD+ en el país y en el territorio y se priorizaron y detallaron proyectos para este sector conformado por dos comunidades del TI. -Se escogieron delegados y delegadas por comunidad para participar en el taller de noviembre. -Este taller se realizó el 26 de octubre de 2024 y participaron 27 personas (18 mujeres y 9 hombres).
Taller 4	Comunidades de Matambú, Barrio Guanacaste y Hondores. -Se refrescó el proceso de REDD+ en el país y en el territorio y se priorizaron y detallaron proyectos para este sector conformado por dos comunidades del TI. -Se escogieron delegados y delegadas por comunidad. -Este taller se realizó el 27 de octubre y participaron 56 personas (20 hombres y 36 mujeres).

Taller 5	Delegados y delegadas de las cinco comunidades de Matambú. -Se trabajó con insumos de los talleres pasados para escoger y proponer reglamentos y la conformación de las comisiones de fiscalización y monitoreo. Se priorizaron proyectos para el plan de distribución de beneficios (cuatro proyectos por comunidad) y un rubro para apoyar la implementación del PAFT y el funcionamiento de las comisiones. -Este taller se realizó el 23 de noviembre de 2024 con 23 personas (12 hombres y 11 mujeres).
Asamblea de validación	Asistieron 60 personas del territorio y de las cinco comunidades. Con 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el plan de distribución de beneficios y las conformaciones de las comisiones

2. Participación en la construcción del PAFT

En la construcción del PAFT del Territorio Indígena de Matambú participaron 251 personas, 139 mujeres y 112 hombres, de las cinco comunidades del territorio. Un 55% de quienes participaron fueron mujeres y un 45% hombres.

Figura 1. Participación de hombres y mujeres en la construcción del PAFT del Territorio Indígena de Matambú



Como se puede apreciar en la figura 1, conforme avanzaron los procesos socioambientales, las mujeres se empoderaron, confiaron y, por ende, tomaron posesión de los espacios participativos que en el pasado eran asumidos mayoritariamente por la población masculina; así alcanzaron una participación del 55%. Además, en la conformación de las comisiones implementadoras del PAFT se escogieron y validaron 19 personas, 10 mujeres y 9 hombres.

Otros porcentajes relevantes sobre la participación son los siguientes: el 27% de participantes fueron jóvenes entre 15 y 35 años y 28% personas adultas mayores entre los 61 y 99 años. Esto demuestra que la participación de mujeres, personas mayores y jóvenes fue sobresaliente y eso se ve reflejado en la asignación de beneficios concretos en el plan de distribución de beneficios.

Como se mencionó anteriormente, en abril de 2024 iniciaron los talleres participativos para desarrollar el PAFT en el Territorio Indígena Chorotega de Matambú. Se realizó el primer taller con las comunidades de Matambuguito y Polvazales el 14 de abril del 2024. El 20 de abril, del mismo año, se realizó el primer taller para las comunidades de Matambú centro, Barrio Guanacaste y Hondores. En ambas ocasiones, se divulgaron las fechas, lugares y hora de los talleres mediante invitaciones entregadas casa por casa, compartidas por WhatsApp, anunciadas con perifoneo y mediante afiches colocados en lugares estratégicos (puntos más visibles o recorridos), para así garantizar que la población tuviera el conocimiento necesario que le permitiera participar, si así lo deseaba.

En las convocatorias se enfatizó que se invitaba a mujeres, jóvenes mayores de 15 años, y personas adultas mayores, pertenecientes al TI.

Los primeros talleres respondieron a los acuerdos establecidos en el proceso de consulta de la ENREDD+. Lo anterior permitió contextualizar y proceder con la construcción del PAFT. En estos talleres, se revisaron y actualizaron los cinco temas especiales (que son parte de los acuerdos del proceso de consulta) y se anotaron proyectos asociados a ellos.

En la asamblea de validación del PAFT, participaron en total 60 personas, de las cuales 31 fueron hombres y 29 mujeres, para un 48% de participación de mujeres y un 52% de hombres. La participación de jóvenes mayores de 15 años fue de 21%, la participación de personas adultas fue de 49% y de personas adultas mayores de 60 años fue de 30%.

El PAFT está conformado por proyectos colectivos que deben ser priorizados y se ejecutarán con los fondos provenientes del contrato de reducción de emisiones forestales (CREF), además de esto, se busca socializar los proyectos y conseguir apoyos institucionales.

La ejecución y el seguimiento de los proyectos establecidos en el PAFT estará a cargo de las comisiones de fiscalización, monitoreo y administración. Dichas comisiones deben velar por el efectivo cumplimiento del plan de distribución de beneficios, sobre el cual se ahondará más adelante.



En la segunda sección de talleres, realizados en octubre de 2024, se revisaron elementos del proceso de REDD+ y los talleres previos. Además, se recopilaban más insumos y detalles sobre los proyectos a priorizar. También se eligieron delegados y delegadas para participar en el quinto taller. En el quinto taller, se trabajó en la elaboración del reglamento de las comisiones y en una propuesta para su conformación. Asimismo, se continuó con la priorización de proyectos.

Como resultado, se priorizaron 21 proyectos, 4 para cada comunidad, que se agruparon en las siguientes categorías: proyectos comunitarios, proyectos dirigidos a personas adultas mayores, a mujeres y a jóvenes. En el presente informe, se detallan los resultados de estos talleres.



3. Justificación

La información aquí expuesta constituye el PAFT del Territorio Indígena de Matambú, entendido como una guía para la implementación de proyectos y acciones basadas en la identificación de necesidades y preocupaciones sociales y ambientales generalizadas en las comunidades. La construcción participativa se basa en proporcionar espacios a las personas del territorio para que su voz sea escuchada, validada y plasmada en un plan territorial. Lo anterior es de suma importancia, para caminar hacia la mejora de las condiciones generales de vida en las comunidades, con una fuerte participación de sus habitantes, consensuando necesidades y soluciones.

El PAFT es la continuación de un proceso de diálogo y consulta de los TI con la ENREDD+ de Costa Rica, liderado por el Gobierno de Costa Rica por medio del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y con la asesoría continua del Proyecto REDD+ PBR. Desde 2021, han ingresado a Costa Rica recursos del financiamiento climático por los bosques y acciones que ha realizado el país en materia de conservación y desarrollo sostenible: parte de estos recursos se invertirán en TI por la contribución de sus bosques y los servicios ambientales que aportan.

Este plan actualiza los acuerdos generados entre los pueblos indígenas y el Gobierno, considerando los cinco temas especiales definidos durante la consulta de REDD+. Asimismo, incorpora un plan de distribución de beneficios que prioriza las necesidades de inversión en el territorio, garantizando la participación de hombres, mujeres, jóvenes, así como de todas las organizaciones y grupos presentes en el TI.

En concordancia con lo anterior, el PAFT oficializa la creación de tres comisiones que trabajarán de manera coordinada para ejecutar el plan y presentar informes sobre su implementación. La propuesta de los cinco temas especiales, junto con el establecimiento de comisiones que, en coordinación con la ADI, implementarán el PAFT, son resultados directos del proceso de consulta.

El plan, además de representar un requisito para acceder a recursos relacionados a REDD+, es una herramienta de planificación que guiará el desarrollo del territorio y la negociación de iniciativas que mejoren la realidad social y ambiental con distintas instituciones y organizaciones.



4. Objetivos del PAFT y de su proceso de construcción

Objetivo general

Construir el PAFT como instrumento de planificación creado por el mismo TI basado en los cinco temas especiales y en cumplimiento de las salvaguardas, los estándares sociales y ambientales de PNUD y las políticas operativas el Banco Mundial, para concluir del proceso de la Consulta Nacional de la Estrategia REDD+ y dotar al territorio de una guía para su desarrollo económico, ambiental y cultural.

Objetivos específicos

- Promover espacios de participación inclusivos para líderes en general, grupos organizados, mujeres, jóvenes mayores de 15 años y personas adultas mayores, en el diseño, la implementación y el seguimiento de los proyectos prioritarios identificados por el territorio, donde cada grupo etario tenga al menos un proyecto incluido.
- Generar una convocatoria participativa que abarque la cobertura del territorio, de acuerdo con la administración y organización definida por los poblados.
- Crear mecanismos de seguimiento y fiscalización de los recursos que se reciban, incorporando la participación de diferentes grupos del territorio.
- Implementar proyectos que contribuyan con mejoras en el desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental del territorio.





II PARTE. ANTECEDENTES



Antecedentes de REDD+ en Matambú

Desde 2008, la ENREDD+, liderada por el FONAFIFO y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), estableció un diálogo temprano con líderes y lideresas de los 24 territorios indígenas con el cual se acordó desarrollar un proceso de consulta libre, previa e informada de cuatro etapas: diálogo temprano, etapa informativa, preconsulta y consulta nacional (lo que incluye la territorialización) y el PAFT, basado en los cinco temas especiales definidos por los pueblos indígenas.

Matambú concluyó su territorialización en 2018 al presentar a la Secretaría REDD+ un informe con el nombre: *“Etapa de finalización del proceso de consulta en el territorio indígena chorotega de Matambú para la validación de los cinco temas especiales en el marco de la ENREDD+”*. En 2024, el Territorio de Matambú retomó la construcción del PAFT y lo concluyó en marzo de 2025.

Proceso de consulta y relación con REDD+ y los TI

REDD+ es una iniciativa global para combatir el cambio climático. Surgió en 2005, a partir de una propuesta presentada por la Coalición de Países con Bosques Tropicales, liderada por Costa Rica y Papúa Nueva Guinea, en la decimo primera Conferencia de las Partes (COP11) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). REDD+ pretende incentivar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la deforestación y la degradación de los bosques; así como impulsar la conservación y el incremento de las reservas de carbono forestal y el manejo sostenible de los recursos forestales.

En 2008, Costa Rica se sumó a una experiencia piloto liderada por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés), presentando una estrategia de preparación para construir la ENREDD+ y buscar mecanismos para su futuro financiamiento. La propuesta fue aprobada por el FCPF en 2010, momento en el que iniciaron diferentes procesos para construir políticas públicas y acciones coordinadas para detener deforestación y la degradación de los bosques y para aumentar las reservas de carbono en el país.

Uno de los procesos medulares llevados a cabo fue el desarrollo de una consulta nacional con los pueblos indígenas del país, la cual constó de varias etapas:

2010-2011 Diálogo temprano con TI. FONAFIFO estableció un proceso de diálogo temprano con líderes de los 24 pueblos indígenas para definir la participación de este sector. Los pueblos indígenas y FONAFIFO acordaron que el proceso de consulta de la ENREDD+ estaría compuesto por tres etapas: información, preconsulta y consulta.

2010-2014 Etapa informativa. Versó sobre la naturaleza, el propósito, la cobertura, los impactos y beneficios de REDD+, basándose en herramientas didácticas de forma participativa y culturalmente apropiadas para los pueblos indígenas. Asimismo, se definieron los abordajes metodológicos, mecanismos organizativos y procedimientos de participación diferenciados por cada grupo de actores en las etapas posteriores del proceso de consulta.

2014-2017 Preconsulta. Se profundizó el análisis de las acciones estratégicas definidas en preparación de la ENREDD+, así como los riesgos políticos, sociales y ambientales asociados. La recopilación y sistematización de la información generada en esta etapa permitió construir una propuesta de seis políticas que conformaron el borrador de la ENREDD+. Estas políticas fueron sometidas a conocimiento, discusión y validación de los TI en la fase de consulta nacional.

De este proceso surgió como resultado, la necesidad de abordar las políticas de REDD+ a través de cinco temas especiales definidos por los pueblos indígenas:

1. La elaboración de pago por servicios ambientales indígena (PSAI).
2. La estrategia de saneamiento territorial de los territorios respectivos.
3. La elaboración de un enfoque cultural de la conservación, uso y manejo de los bosques.
4. Un plan sobre la relación y manejo de las áreas protegidas y los TI.
5. Un plan modelo de monitoreo y evaluación participativa de las inversiones en los territorios en el marco de la ENREDD+.

2017-2018 Consulta Nacional o Territorialización. El acuerdo entre la Secretaría Nacional REDD+ y los pueblos indígenas fue llevar la discusión de los cinco temas especiales a una consulta particular en cada territorio. Así se desarrolló la territorialización, entendida como la ratificación del CLPI del pueblo indígena previamente manifestado en el proceso de consulta nacional, pero con el enfoque particular de cada territorio. Es decir, esta etapa profundizó y detalló las demandas de los pueblos indígenas desde la particularidad geográfica, ambiental, cultural y del enfoque del propio desarrollo que el pueblo quiere en su territorio, garantizando así la autonomía de decidir sus prioridades en el marco de la implementación de REDD+. Con base en esta propuesta territorializada de los cinco temas especiales, cada TI inició la construcción de su PAFT.



Salvaguardas y marco normativo de derechos de los pueblos indígenas

Debido a que la construcción del PAFT es el resultado de los acuerdos construidos entre la ENREDD+ y los TI, se desarrolló siguiendo los estándares de participación abierta y co-construcción que han caracterizado las diferentes etapas la ENREDD+ en el país. Por ello, la ruta de trabajo para planificar y ejecutar los talleres de participación para el PAFT contempló los siguientes referentes normativos:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y sus anexos fueron desarrollados en Nueva York, en mayo de 1992. Este instrumento fue ratificado por Costa Rica con la Ley N. 7414 de junio de 1994 y contempla la cooperación con la finalidad de tomar las medidas respectivas o celebrar los instrumentos para hacer frente al cambio climático. Esta convención toma auge en temas indígenas cuando en la COP16, Cancún 2010, se definen, a partir del párrafo 70, las medidas REDD+ sobre las cuales cada país puede apoyar en acciones de mitigación, según sus capacidades y circunstancias nacionales.

Salvaguardas sociales y ambientales de Cancún

Las salvaguardas se entienden como principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que guían el diseño y la implementación de políticas, programas y otras acciones para minimizar los riesgos y promover los potenciales beneficios asociados a la implementación de las acciones REDD+, en el marco de la CMNUCC, como son:

- (a)** La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.
- (b)** La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacional.
- (c)** El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales.
- (d)** La participación plena y efectiva de las y los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- (e)** La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que sirvan para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
- (f)** La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
- (g)** La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de emisiones.



Principios del derecho a la consulta libre, previa e informada

El 2 de abril de 1993, Costa Rica Ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Este convenio reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de manera libre, previa e informada. Para llevar a la práctica las responsabilidades adquiridas por el Convenio 169 de la OIT, el Gobierno de Costa Rica emitió, en marzo de 2016, la directriz N° 042-MP para la construcción del Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas. Con esta directriz se inició un proceso participativo entre el Gobierno y los pueblos indígenas del país. Como resultado, se publica el 6 de marzo de 2018 el Decreto Ejecutivo 40932-MP-MJP Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas (MGCPI). En enero de 2018, la Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI) del Ministerio de Justicia y Paz emite un criterio sobre la ENREDD+ destacando, entre otras consideraciones, que:

- El proceso de construcción de la ENREDD+ ha cumplido con los estándares del MGCPI en sus fases previas (2008-2018).
- La etapa de construir el PAFT, como herramienta para planificar, ejecutar y monitorear la implementación de acciones en el marco de financiamiento de la ENREDD+, es un compromiso institucional resultado de un acuerdo de consulta con carácter vinculante.
- El proceso de construcción del PAFT debe ser consecuente con los principios del derecho al CLPI, entre ellos: buena fe, diálogo intercultural, participación intergeneracional, igualdad de género y procedimientos culturalmente apropiados. Asimismo, la UTCI destacó que todos los aspectos de modo, tiempo, lugar, financiamiento, logística, formas de convocatoria, envío y características de la información, interpretación y otros requeridos, deben ser coordinados antes de iniciar el proceso, según lo define el artículo 31 del MGCPI.



Contextualización socioeconómica del territorio

El Territorio Indígena de Matambú está formado por las comunidades de Matambuquito, Polvazales, Hondores, Barrio Guanacaste, Matambú (incluye el centro y dos barrios o caseríos sin nombre que quedan más alejados del centro). El TI se ubica en la Península de Nicoya, entre el cantón de Hojancha, Mansión y parte de Nicoya. Cuenta con una extensión de 1.710 hectáreas y una población aproximada de 1.200 personas. Este TI se creó mediante ley en diciembre de 1977 y se delimitó en 1980. Según el programa de Regularización del Registro y Catastro, el 80% del territorio se encuentra en manos privadas. Adicionalmente, los procesos de conquista y colonización contribuyeron a la variación y transformación de las tradiciones y las formas de vida, por lo que la lengua chorotega desapareció a principios del siglo XX (E. Florian Rivero, L. Sucre, A. Díaz Briones).

Dentro de las principales actividades económicas del territorio, actualmente se pueden mencionar la venta de productos elaborados a base de maíz (como rosquillas y tortillas), en Nicoya principalmente, otras personas desde la comunidad se organizan por pedidos. También se fabrica y vende pan casero. Otras personas se dedican al cultivo de hortalizas orgánicas. Un pequeño porcentaje de la población se dedica aún al cultivo de granos como maíz, frijoles y cereales como el arroz, principalmente para subsistencia y muy poco para la venta, debido a que los insumos para llevar a cabo los cultivos están actualmente a precios muy elevados y el mercado no es fuerte en las comunidades. Hay un sector que se dedica a diferentes tipos de emprendimientos vinculados a la comercialización y cuidado de animales: crían pollos de engorde, gallinas criollas para la producción de carne y de huevos, ganadería vacuna para engorde y para producción lechera y sus derivados (quesos, cuajada), ganadería caprina y porcina o siembra de pastos en pequeña escala. La mayor parte de la población subsiste con empleos de temporada, otros se dedican a realizar jornales, servicios de taxi formal o informal, por lo que muy pocas personas de la comunidad cuentan con trabajo formal y con seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

La población se caracteriza por ser solidaria, cuando es requerido que se una cada comunidad por causas importantes. Hay comités diversos como: de deportes, de agua, de tours, de artesanías, de la iglesia católica, por ejemplo.

Hace dos años, se unieron algunas mujeres que tienen emprendimientos individuales, para apoyarse con publicidad, principalmente en el programa televisivo llamado “De boca a boca”. Es decir, se recomiendan entre ellas mismas a posibles clientes y aumentan la posibilidad de que más personas conozcan los productos que ofrecen, que van desde artesanías en barro de tipo precolombino, ganadería vacuna y avícola, artículos realizados de materiales de reciclaje e incluso piñatas.

Existe un grupo de personas jóvenes enfocadas en reciclaje que fomentan el cuidado del planeta.

La mayoría de la población cuenta con casa propia, gracias a los programas de bien social.

En el centro de Matambú el estado de las carreteras ha mejorado considerablemente, lo que facilita el acceso a la comunidad, pero en las comunidades de Matambuquito y Polvazales las carreteras y los caminos tienen sectores en mal estado. En los Hondores, los mismos vecinos junto con el comité de caminos han realizado actividades para dar mantenimiento a los caminos más urgentes. En el centro de Matambú se cuenta con una torre de telefonía, lo que ha ayudado a

que en la mayoría de las familias se cuente con teléfono celular y, por ende, se tenga servicio de internet, lo cual ha acortado un poco la brecha comunicacional. En Hondores, debido a su cercanía con Nicoya, hay señal de telefonía celular adecuada y accesos a servicios de internet en casa. Eso les diferencia de Matambuguito y Polvazales, comunidades donde aún no hay señal de telefonía.

Hay pulperías en cada una de las cinco comunidades y servicios de bancos cercanos tanto en Hojancha como en Nicoya. Hay servicios de serigrafía en Matambú centro.

Dentro del territorio se cuenta con un único CEN-CINAI, en Matambú centro, y dos escuelas (una en Matambú centro y otra en Matambuguito), las demás comunidades no tienen escuelas.

Hay servicios de agua potable, dados por el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (AyA), pero, es en los últimos tres años ha fallado mucho y, por ende, cuando hay muchos días de afectación, perjudica el servicio de CEN-CINAI y el de la escuela. También existen tres ASADAS: una en Barrio Guanacaste, una en Hondores y otra en Matambuguito, pero, aún hay partes del territorio adonde no llega agua ni de ASADAS ni del AyA, como, por ejemplo, en partes de Matambú y de Polvazales, tanto así que un sector de la comunidad de Polvazales tiene dificultades en el acceso de agua potable: aproximadamente 10 familias no cuentan con ese servicio.

El proveedor del servicio eléctrico en el territorio es la CoopeGuancaste RL, pero todavía hay sectores donde no llega la electricidad debido a la distancia.



Identificación de actores

A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de los grupos o comités del territorio.

Cuadro 3. Organizaciones y comités presentes en el TI

Grupo o comité organizado
Asociación de Desarrollo del TI de Matambú
Comité de Deportes de Matambuguito
Comité de Iglesia Católica de Matambuguito
Junta de Educación de Matambuguito
Matambú Green, grupo de jóvenes
Comité de Deportes de Matambú
Grupo de cultura
Comité CEN-CINAI
Comité de Iglesia Católica de Matambú
Comité de Caminos de Hondores
Comité de Cementerio de Matambú
Grupo de mujeres Las Violetas
Grupo de Mujeres Artesanas
Grupo de Mujeres y Gastronomía Chorotega
CLEI
ASADAS de Matambuguito, Hondores y Barrio Guanacaste
Grupo de Baile Folclórico de Matambú y Matambuguito
Grupo de Agroecología
Grupos de boyeros

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Actualmente no se cuenta con un grupo o grupos de personas mayores en el territorio.

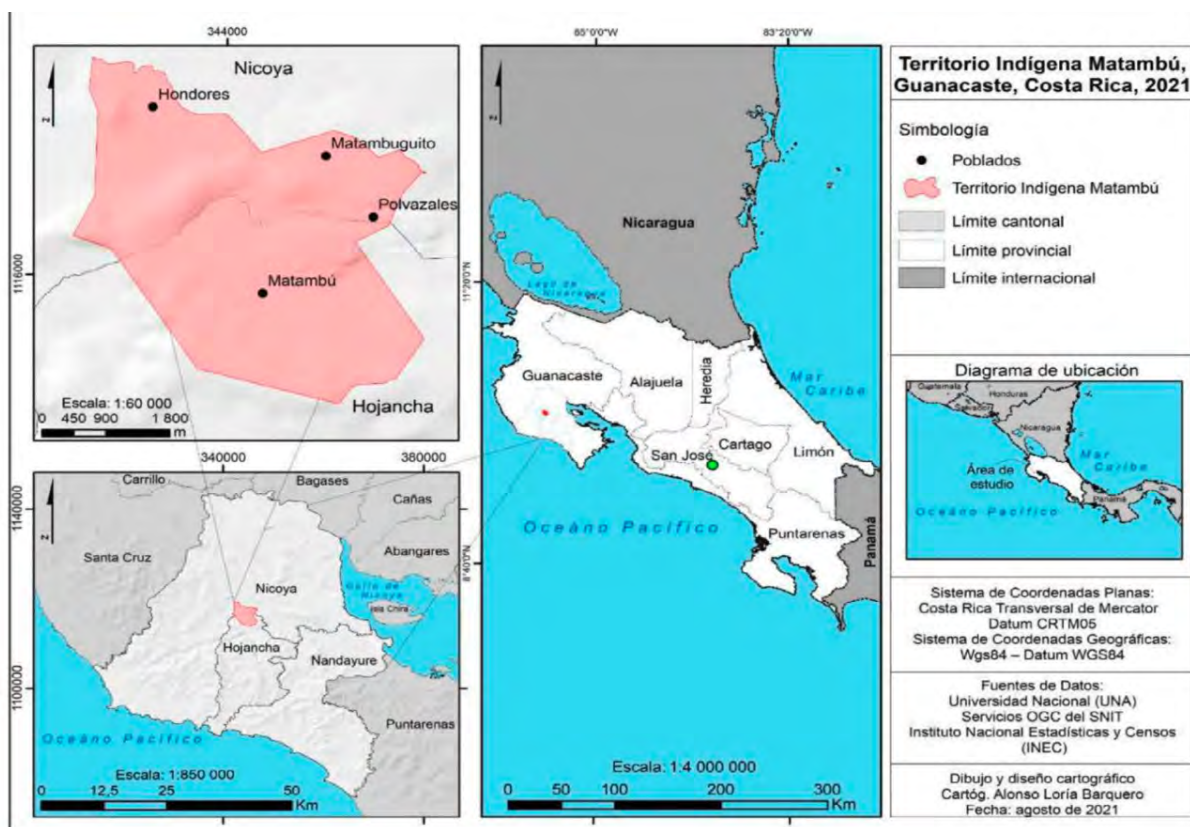
Al momento de la construcción del PAFT, no existían grupos formalizados con cédula jurídica de ningún tipo; excepto la ADI, las ASADAS y la Junta Educativa de Matambuguito. Lo que existe son grupos de hecho, es decir no formalizados, sino colectivos que se forman para trabajar temas específicos, como comités o grupos para abordar problemáticas socioambientales. También existen otros, como los grupos de mujeres dedicadas a la artesanía y a la gastronomía, que no se han creado formalmente, pero existe el interés territorial de que se formen para fortalecer capacidades y que puedan acceder a beneficios socioeconómicos.

En el TI existe una junta directiva de la ADI que funge como gobierno local. El proceso de construcción del PAFT ha identificado la necesidad de fortalecer los grupos organizados del TI.

A diferencia de otros territorios, no existen brigadas de incendios forestales ni de monitoreo biológico, pero en el PAFT se ha propuesto crear estos grupos para enfrentar problemáticas ambientales. Existe una persona guarda recursos, pero solamente en Matambú centro, y ha recibido capacitación por parte del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) para atender a todo el territorio. Por ende, entre las propuestas a considerar está incluido que en cada poblado exista la figura del guarda recursos, debidamente capacitada, para atender a su respectiva comunidad.

Los límites de Matambú

A continuación, se presenta el mapa de Matambú, donde se indican los límites tanto cantonales como provinciales e internacionales. Abarca Barrio Guanacaste como uno solo con Matambú, pero es un poblado que no pertenece al cantón de Hojancha, sino al cantón de Nicoya, por lo que durante el proceso y como parte de la normalidad del territorio, se considera a Barrio Guanacaste como una comunidad más del territorio, lo mismo ocurre con Hondores, Matambuquito y Polvazales, que son cinco las comunidades que forman parte del TI.



Fuente: Barquero, A. (2021).





III PARTE. LA CONSTRUCCIÓN DEL PAFT



MATAMBU



Metodología para la elaboración del PAFT

Preparación

Para la construcción del PAFT, la ADI de Matambú implementó en todo el proceso un modelo participativo en las cinco zonas geográficas que conforman la gobernanza territorial indígena: Matambú centro, Barrio Guanacaste, Hondores, Matambuquito y Polvazales. Se propuso ejecutar actividades abiertas, con participación multigeneracional; para ello, se entregaron invitaciones casa por casa, para asegurar que se abarcaran grupos organizados, mujeres, jóvenes mayores de 15 años y personas adultas mayores, para así realizar los conversatorios y diálogos de saberes sobre los temas especiales derivados de la consulta REDD+.

Convocatorias

Los acuerdos alcanzados fueron incorporados de conformidad con lo establecido en el decreto ejecutivo N.º 40932-MP-MJP, MGCPI. Este instrumento orientó la participación, de manera que se cumplió con los principios del derecho a la consulta y los procedimientos culturalmente apropiados para el TI. Ello implicó considerar al menos las siguientes condiciones:

1. **Realizar convocatorias públicas** de alto alcance (grupos de WhatsApp, invitaciones casa por casa, colocación de afiches en centros de reunión como las pulperías de las comunidades), para garantizar que todas las personas recibieran la información y pudieran participar en las actividades si así lo deseaban (de manera libre).
2. **Garantizar la participación de los grupos** organizados de trabajo y desarrollo comunitario (en este caso no existen organizaciones tradicionales) y la representación intergeneracional en las actividades programadas.
3. **Contar con la mediación cultural** durante los talleres, como medio para garantizar el acceso a la información de manera efectiva.
4. **Dar las condiciones de transporte y alimentación** requeridas, para que las personas de zonas alejadas pudieran participar de los talleres (si así lo deseaban) y que aquellas personas en condición de discapacidad también pudiesen asistir, si así lo querían. Además de implementar el servicio de niñera, para que las familias con niños pequeños, que no tenían quien los cuidara en casa pudieran traerlos a los talleres y que eso no fuera una limitante que les impidiera participar.
5. **Todas las actividades se realizaron** en coordinación y trabajo conjunto con la ADI, un mediador cultural y una persona técnica.

Realización de reuniones y talleres

Como se mencionó en la introducción, para la construcción del PAFT y previo a su validación en una asamblea abierta a todas las comunidades del TI de Matambú, se realizaron cinco talleres, (dos en cada sector) con participación de las cinco comunidades y un taller con delegados y delegadas. En los primeros dos talleres se abordó la actualización de los cinco temas especiales y la recopilación de las impresiones nuevas que tenían los pobladores en cuanto a sus necesidades y las propuestas de soluciones. Después de una introducción acerca de REDD+, el PAFT y los objetivos de la sesión, se realizaron trabajos en grupos donde cada sector expuso sus ideas, con grupos de: mayores, jóvenes, mujeres y hombres. Luego de realizada la recolección de información, se llevaron a cabo plenarias, dando oportunidad de exponer ideas y proyectos. Es importante señalar que la mayoría de las personas asistentes a los primeros talleres tuvieron continuidad, asistieron a los últimos dos talleres y al taller de delegados y delegadas para tener mayores insumos para concretar el plan de distribución de beneficios, así como un reglamento para las comisiones y una propuesta de conformación para ser validada en la asamblea abierta del territorio.

Cuadro 4. Resumen de propuestas de proyectos por sectores y temas especiales

Taller 1. Matambuguito y Polvazales. 14 de abril de 2024.

Tema especial	Sector	Propuestas
PSAI	Mujeres	Al analizar los puntos sistematizados en los talleres de territorialización sobre este tema especial, como parte del proceso de revalorización y actualización de la información, se acordó validar la información recabada y agregar los siguientes puntos: -La importancia de que cada dueño de finca cuando tale un árbol siembre cinco. -Reforestar la quebrada que se encuentra en el sector norte del territorio. -Educar a nuestros hijos (as) en reciclaje y en no contaminar el ambiente. -Fomentar en la niñez y en la juventud las costumbres y tradiciones ancestrales. -Crear un comité o grupo de mujeres para apoyar las necesidades de la comunidad.
Saneamiento territorial	Jóvenes	Al analizar los puntos tratados en talleres anteriores sobre este tema especial, como parte del proceso de revalorización y actualización de la información, se acordó que todo debía de quedar igual, pero se debían de agregar estos puntos: -La importancia de exigir a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) que realmente cumpla con sus funciones. -Cambiar o construir un gobierno local eficiente. -Dar a conocer la Ley Indígena a toda la población, incluyendo a los jóvenes. -A los no indígenas de buena fe, se les debe permitir continuar en el territorio y con sus propiedades adquiridas antes de la creación de la ley indígena N° 6172.

Bosques y cosmovisión	Personas adultas mayores	Al analizar los puntos tratados en talleres anteriores sobre este tema especial, como parte del proceso de revalorización y actualización de la información, se acordó que todo debía de quedar igual, pero se debían de agregar estos puntos: -Se han perdido las costumbres y tradiciones ancestrales, por lo que hay que establecer acciones para fomentar la identidad en Matambú. -Es necesario modificar el sistema educativo, incluir temas para cuidar la naturaleza, el ambiente y el rescate cultural. -Penalizar a las personas que talan de manera ilegal dentro del territorio. Dar información sobre cómo y dónde realizar denuncias ambientales (Sistema Integrado de Atención de Denuncias Ambientales -SITADA- y contralorías de servicios). -Eliminar la siembra de árbol de teca y melina dentro del territorio. -Involucrar más a las comunidades en la reforestación. -Es importante crear un consejo de mayores. -Es importante transmitir los conocimientos ancestrales a la juventud.
Áreas silvestres protegidas y TI	Mujeres	Al analizar los puntos tratados en talleres anteriores sobre este tema especial, como parte del proceso de revalorización y actualización de la información, se acordó que lo demás debía de quedar igual, pero que se debían de agregar estos otros: -Crear en el territorio un área de conservación silvestre, para proteger las nacientes de agua y todo el recurso hídrico de la comunidad y que sea la comunidad quien maneje el recurso. -Que las comunidades de Matambuquito y Polvazales cuenten con sus propios guarda recursos, que sean de la localidad, conocedores de la cultura y que tengan salario. -Crear y capacitar una brigada, integrada por diferentes miembros de la comunidad, para prevenir y combatir incendios forestales y que esta brigada sea remunerada adecuadamente. -Que el SINAC done árboles para reforestar la comunidad.
Monitoreo y evaluación participativa	Personas de la comunidad	Al analizar los puntos tratados en talleres anteriores sobre este tema especial, como parte del proceso de revalorización y actualización de la información, se acordó que lo demás debía de quedar igual, pero que se debían agregar estos otros: -Tomar en cuenta la fiscalización, por medio del comité, de lo que se planee en el PSAI. -La prioridad debe ser proteger el área de las nacientes de agua -Crear un comité que vigile todos estos asuntos (el comité ambiental) y que tenga potestad legal. -La cacería debe evitarse totalmente. Los guarda recursos deberían encargarse de vigilar que no se realizan cacerías. Hay personas de Matambú centro que vienen a Matambuquito a cazar y eso molesta a quienes están en contra de la cacería, ya que las nuevas generaciones no podrán conocer muchas especies animales del territorio.

A continuación, se muestra lo revisado y propuesto en el segundo taller sobre los cinco temas especiales. De estas propuestas salen los proyectos priorizados y los que quedarían en segundo lugar de prioridad, a la espera de búsqueda de recursos y alianzas para su implementación.

Cuadro 5. Resumen de propuestas de proyectos por sectores y temas especiales

Taller 2. Barrio Guanacaste y Hondores. 20 de abril de 2024

Tema especial	Sector	Propuestas
PSAI	Mujeres	Al analizar los puntos tratados en talleres anteriores sobre este tema especial, como parte del proceso de revalorización y actualización de la información, se acordó que lo demás debía de quedar igual, pero se debían agregar estos otros: -Para la celebración del día del árbol, que se organice donar a cada familia un árbol maderable u ornamental y un árbol frutal, para su plantación. -Capacitación e implementación de huertas familiares, para que cada hogar interesado pueda tener una en su hogar. -Que las mujeres validen sus terrenos ante la ADI. Generalmente quienes tienen derecho de posesión son los hombres, entonces se plantea que la ADI pueda formalizar títulos de propiedad hacia mujeres.
Saneamiento territorial	Jóvenes	Al analizar los puntos tratados en talleres anteriores sobre este tema especial, como parte del proceso de revalorización y actualización de la información, se acordó que lo demás debía de quedar igual, pero que se debían agregar estos otros: -Que los proyectos sean generalizados a todo el TI, que se tomen en cuenta todos los poblados no solo Matambú centro. -Involucrar a los jóvenes en los temas de bienestar de la comunidad. -Capacitar a la juventud y a la población en general sobre la Ley Indígena.

Bosques y cosmovisión	Personas adultas mayores	Al analizar los puntos tratados en talleres anteriores sobre este tema especial, como parte del proceso de revalorización y actualización de la información, se acordó que lo demás debía quedar igual, pero que se debían agregar estos otros: -Se necesitan tierras para sembrar granos básicos. -Eliminar la siembra de plantación maderable exótica. -Exigir el respeto a los límites de las vertientes. Se manifiesta que en ocasiones se tala árboles y se ignoran los permisos pertinentes para estas actividades. El aprovechamiento indiscriminado puede afectar las pocas fuentes de agua existentes. -Resguardar los límites de protección de los ojos de agua. -Trabajar en la creación de conciencia en la juventud, para que no destruya la fauna.
Áreas silvestres protegidas y TI	Personas de las comunidades	Al analizar los puntos tratados en talleres anteriores sobre este tema especial, como parte del proceso de revalorización y actualización de la información, se acordó que lo demás debía de quedar igual, pero que se debían agregar estos otros: -Formar un grupo para combatir incendios, que sea remunerado y capacitado. -Solicitar a las instituciones correspondientes el equipo para combatir incendios, por ejemplo: machetes, bombas de espalda, extintores, motobombas y equipo de protección personal. -Proponer en una asamblea que la finca que era de los Ramírez se convierta en bosque primario intocable. Esta parcela fue cedida a la ADI tras una negociación, pues estaba en manos de un no indígena que había comprado antes de la ley.
Monitoreo y evaluación participativa	Personas de la comunidad	Al analizar los puntos tratados en talleres anteriores sobre este tema especial, como parte del proceso de revalorización y actualización de la información, se acordó que lo demás debía quedar igual, pero que se debían agregar estos otros: -Cuidar y conservar los árboles de especies nativas y comercializar las especies no nativas o exóticas. -Que haya vigilancia a la hora de realizar las quemas controladas. -Que haya un subsidio para quienes siembran granos básicos en la comunidad, porque muchas veces lo que tienen es pérdida. -Promover la reforestación: cuando una persona tala un árbol debe sembrar al menos tres por árbol talado.

En los talleres 3 y 4 se repasó lo avanzado en el proceso de REDD+, se atendieron dudas y en grupos de mujeres, mayores, jóvenes y adultos (entre 35 y 60 años), se priorizaron y detallaron los proyectos por comunidad. En estos talleres se escogieron delegados y delegadas para terminar de hacer propuestas de reglamento, conformación de comisiones de implementación del PAFT y la propuesta de distribución de beneficios a validar en la asamblea abierta.

**Cuadro 6. Delegados y delegadas escogidas en los talleres
3 y 4 por cada sector y comunidad**

Nombre	Comunidad	Género
María José Pérez Sequeira	Polvazales	F
Any Francela Pérez Vásquez	Polvazales	F
Elieth Pérez Hernández	Matambuguito	F
Saúl Andrés Jiménez Ruiz	Hondores	M
Rosa María Alemán Pérez	Hondores	F
María del Milagro Herrera Aguirres	Barrio Guanacaste	F
Olga Marta Aguirres Pérez	Barrio Guanacaste	F
Mildred Villegas Pérez	Matambú	F
José Leonardo Villagra Alemán	Matambú	M
María Eugenia Mendoza Castrillo	Matambú	F

Fuente: elaboración propia, 2025.

En el quinto taller, se revisó y aprobó una propuesta de conformación de las comisiones que se detalla más adelante, al igual que el plan de distribución de beneficios (PDB). Este plan incluye proyectos de apoyo a emprendimientos económicos y sostenibles de agroalimentación y turismo, rescate cultural, fomento de actividades recreativas y culturales, arreglos de calles y caminos, artesanías, viveros forestales, viveros florales. Asimismo, se decidió que cada comunidad priorizará cuatro proyectos de las siguientes categorías:

- Proyecto comunitario
- Proyecto para mujeres
- Proyecto para jóvenes
- Proyecto para personas adultas mayores

De esta forma, cada comunidad cuenta de manera prioritaria con el desarrollo de cuatro proyectos y un total del 18% del presupuesto para su desarrollo. El 90% de los fondos se utilizará en el desarrollo de los proyectos comunitarios, proyectos para mujeres, proyectos de jóvenes y proyectos dirigidos a personas mayores, todos con un porcentaje igual al de 22,5%. El 10% restante del 100%, se definió como un rubro administrativo para dar seguimiento y realizar las acciones de implementación del PAFT. Además, se incluyen otros proyectos importantes territorialmente, que se enumeran, para el futuro ingreso de más fondos.





IV PARTE. EL PAFT DE MATAMBÚ



INDICADOR DE AVANCE
DE REPTA AL COMPLETO
DE LA BARRA DE AVANCE
COMPLETO

Plan de distribución de beneficios

En el taller de delegados, realizado el 23 de noviembre del 2024, se decidió priorizar cuatro proyectos por comunidad de las categorías ya mencionadas: proyectos comunitarios y proyectos dirigidos a las poblaciones (mujeres, mayores y jóvenes). Además, se planteó validar en la asamblea que un 10% de los recursos sean invertidos en los costos administrativos para la implementación del PAFT y la operación de las comisiones. Esto se decidió dado que la cantidad de bosque que posee el territorio no es suficiente como para incorporar gran cantidad de proyectos, ya que el recurso económico disponible no sería suficiente. Lo mejor es asegurar que pocos proyectos puedan finalizarse y anotar otros que se consideran importantes, para que, si en algún momento ingresaran más recursos, ya se cuente con una lista de prioridades comunales.

Cada comunidad del territorio de Matambú, tiene un 18% de los recursos y el 4,5% de ese porcentaje es para cada uno de sus cuatro proyectos priorizados relacionados con temas como arreglos de caminos, mejora en el acceso del agua, proyectos de emprendimientos sostenibles, proyectos de rescate de elementos culturales, proyectos de viveros, reforestación e iniciativas dirigidas a poblaciones prioritarias como mujeres, mayores y jóvenes.

Cuadro 7. Distribución de proyectos por tipo y por comunidad

Comunidad	Tipo de proyecto	Tipo de proyecto	Tipo de proyecto	Tipo de proyecto	Total
Polvazales	Comunitario 4,5%	Mujeres 4,5%	Jóvenes 4,5%	Personas mayores 4,5%	18%
Matambuguito	Comunitario 4,5%	Mujeres 4,5%	Jóvenes 4,5%	Personas mayores 4,5%	18%
Hondores	Comunitario 4,5%	Mujeres 4,5%	Jóvenes 4,5%	Personas mayores 4,5%	18%
Barrio Guanacaste	Comunitario 4,5%	Mujeres 4,5%	Jóvenes 4,5%	Personas mayores 4,5%	18%
Matambú	Comunitario 4,5%	Mujeres 4,5%	Jóvenes 4,5%	Personas mayores 4,5%	18%
Administración	Implementación del PAFT en todas las comunidades				10%
Total					100%

En la asamblea abierta, cada comunidad revisó sus proyectos prioritarios e hicieron pequeños ajustes que se incluyeron en esta versión final del documento y además se votó a favor el PDB y se consensuó la conformación y el reglamento de las comisiones.

A continuación, se presentan los proyectos priorizados por cada comunidad que conforma el TI.

Cuadro 8. Proyectos priorizados en Matambú

Proyecto comunal	
Creación de un programa orientado a las personas emprendedoras con enfoque en la agroalimentación	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1. Identificar a los emprendedores con actividades productivas relacionadas con la producción de alimentos varios y con buenas prácticas ambientales mediante un censo de iniciativas de emprendedurismo agroalimentario y sostenible. 2. Desarrollar actividades productivas de manera sostenible y amigable con el ambiente. 3. Articular con mecanismos financieros estatales para operativizar ideas de negocios 4. Socializar en el territorio la oportunidad de presentar proyectos (incluyendo la plantilla para su presentación) agro-productivos sostenibles y con buenas prácticas agrícolas. 4. Generar entre las tres comisiones criterios de selección de los proyectos con enfoque en la sostenibilidad y que sean amigables con el ambiente, con el fin de garantizar transparencia y seleccionar a los emprendimientos a apoyar. Se crearán criterios ambientales, culturales y de necesidades familiares para seleccionar los emprendimientos agroalimentarios. 5. Diseñar y ejecutar una estrategia de fortalecimiento de iniciativas productivas sostenibles y estimular la creación de ferias locales.
BENEFICIARIOS	Comunidad en general: adultos, jóvenes, niños, mujeres, personas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de monitoreo, fiscalización, ADI, emprendedores y emprendedoras.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Proyecto para mujeres Fortalecimiento de actividades, iniciativas y emprendimientos orientados al rescate de las diferentes manifestaciones culturales, propias del pueblo chorotega	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1.Las comisiones crearán criterios de selección que serán socializados territorialmente. El apoyo se dará en capital semilla y con las comisiones se acordarán el monto, la periodicidad del apoyo y los perfiles de personas emprendedoras indígenas por apoyar. 2.Identificar los emprendimientos y grupos, con enfoque cultural. 3.Fomentar el rescate cultural de las diversas manifestaciones (folclor, artesanías, bisuterías, trabajos en cuero, pinturas) con enfoque en la cultura chorotega. 4. Seleccionar y apoyar económicamente a mujeres indígenas que posean pequeños emprendimientos relacionados con las manifestaciones culturales anteriormente mencionadas. Se entregarán ayudas en materiales o materia prima para sus emprendimientos. 5. Fomentar la capacitación de las mujeres en diversos temas. Apoyar planes de negocios.
BENEFICIARIOS	Mujeres con emprendimientos con enfoque cultural y mujeres con ideas de proyectos.
RESPONSABLES	Comisiones de monitoreo, fiscalización, ADI, mujeres lideresas.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Proyecto para jóvenes	
Desarrollo de murales culturales en la comunidad, para evitar los grafitis sin permiso y como terapia para el fomento de una vida libre de drogas. Enfoque en elementos como la flora, la fauna, las artesanías propias, como la cerámica, u otras representaciones culturales	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1. Identificar jóvenes con habilidades para la pintura, e incentivarles a participar en la elaboración de murales comunales con enfoque cultural, mediante convocatorias abiertas 2. Clasificar los espacios donde se realizan los murales (las escuelas, las graderías de plaza de deportes, los muros de contención de diferentes edificaciones comunales). 3. Identificar los aspectos culturales a pintar: flora, fauna, manifestaciones culturales diversas, por ejemplo. 4. Establecer, junto con las comisiones implementadoras, estrategias para crear más espacios comunales y planes para la apropiación de estos espacios por parte de las personas del territorio. 5. Realizar capacitaciones con el Ministerio de Cultura Juventud y Deporte en pintura, murales y cerámica, dirigidas a jóvenes del territorio. 6. Realizar un plan y logística para realizar al menos dos murales.
BENEFICIARIOS	Jóvenes, la comunidad y visitantes que apreciarán las obras de arte con identidad.
RESPONSABLES	Comisiones de monitoreo, fiscalización y ADI, líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Proyecto para personas adultas mayores Desarrollo de actividades recreativas y culturales para esta población	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Articular con instituciones que trabajan con personas adultas mayores para crear un programa especializado que atiendan las necesidades y el desarrollo de esta población. 2. Coordinar con instituciones el desarrollo de actividades recreativas y culturales para la población adulta mayor. 3. Involucrar los grupos folclóricos del territorio para facilitar espacios y dinámicas de recreación cultural. 4. Habilitar un espacio físico específico para esas actividades, o en su defecto, reparar los pisos del salón comunal y los servicios sanitarios, para garantizar la comodidad y seguridad de las personas adultas mayores, durante el desarrollo de dichas actividades. 5. Construir e implementar un plan de actividades recreativas para personas adultas mayores.
BENEFICIARIOS	Personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización, monitoreo y ADI.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Cuadro 9. Proyectos priorizados en Barrio Guanacaste

Proyecto comunal	
Mejora del servicio de abastecimiento de agua potable	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Coordinar con el AyA en caso de que se desee el servicio de agua potable, la agilización del proceso de obtención de medidor, o en caso de ser ASADA, reforzar el trabajo realizado. En el caso de que el servicio sea con el AyA, procurar que los tiempos para la instalación del servicio sean menores. 2. Identificar familias que aún no tienen el servicio, mediante un pequeño censo sobre el acceso del recurso hídrico. 3. Realizar un presupuesto de la compra de materiales y mano de obra y designar los lugares de construcción y de mejoras del acueducto. 4. Dar seguimiento a los proyectos de construcción y mejoras asociadas al acueducto según las familias seleccionadas. 5. Capacitar sobre temas hídricos a las personas del territorio.
BENEFICIARIOS	Comunidad en general: adultos, jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización, de monitoreo, ADI y ASADA.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años



PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Identificar un terreno idóneo. 2. Gestionar donación del terreno para desarrollar el proyecto. 3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones que puedan colaborar con la construcción del espacio. Se considerarán instituciones como la municipalidad, Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y empresas privadas. 4. Diseñar e implementar el plan de construcción de este espacio de recreación familiar promovido por las mujeres de la comunidad.
BENEFICIARIOS	Mujeres, niñez.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización, de monitoreo, ADI y mujeres lideresas.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Proyecto para jóvenes Creación de un comité de deportes y de espacios seguros para los jóvenes	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Organizar un grupo de jóvenes que promueva la creación de un comité de deportes. 2. Generar condiciones adecuadas para que la población joven de Barrio Guanacaste tenga espacios de esparcimiento y recreación. 3. Formar un comité de deportes, para dar continuidad a los proyectos de mejoras. 4. Crear y financiar un plan de construcción de infraestructura de recreación para niños, niñas y jóvenes de Barrio Guanacaste.
BENEFICIARIOS	Jóvenes, niñez.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización, monitoreo, ADI y líderes de la comunidad
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Proyecto para personas adultas mayores Desarrollo de actividades recreativas y culturales para esta población	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Generar condiciones adecuadas para el desarrollo de talleres creativos y recreativos para la población adulta mayor. 2. Coordinar cooperación con instituciones públicas y privadas, como: el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, la Asociación Gerontológica Costarricense y las municipalidades que cuenten con un Programa Municipal de Atención a la Persona Adulta Mayor. 3. Capacitar a personas de la comunidad interesadas en atender a personas adultas mayores. 4. Realizar un censo de las personas adultas mayores y los temas de interés para ellas. 5. Generar un programa dirigido a esta población. Este proyecto se trabajará de la mano con el de Matambú, porque tiene objetivos similares y el impacto puede ser mayor si se trabajan articuladamente las dos iniciativas en ambas comunidades.
BENEFICIARIOS	Personas adultas mayores
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización, de monitoreo, ADI, líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Cuadro 10. Proyectos priorizados en Hondores

Proyecto comunal Promoción de la educación y gestión ambiental	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1.Coordinar cooperación con instituciones como el MINAE, SINAC y la Reserva Monte Alto para desarrollar programas de educación ambiental, además de instalar capacidades en monitoreo de flora y fauna. 2. Investigar con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) posibles cursos sobre el tema de educación y gestión ambiental. 3. Crear un comité enfocado en el tema ambiental, que colabore con la organización y coordinación del proceso. 4. Generar un reglamento de este comité para la mejora en la gobernanza ambiental del TI.
BENEFICIARIOS	Comunidad en general: personas adultas, jóvenes, niños, mujeres, personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de monitoreo, fiscalización, ADI y líderes comunales.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Proyecto para mujeres Creación de un banco de granos, para la seguridad alimentaria, a cargo de mujeres y que tengan un subsidio económico por desarrollar esa actividad	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1. Contactar organizaciones o grupos que han desarrollado bancos de granos para recibir asesorías sobre el manejo de un banco de semillas. 2. Formar el comité o grupo encargado de la administración del banco de granos. 3. Capacitar a dicho grupo sobre temas de manejo de semillas, enfermedades asociadas, etc. 4. Creación de un banco de granos y subsidios para el apoyo a la producción y seguridad alimentaria.
BENEFICIARIOS	Mujeres, niños, familias.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización, de monitoreo, ADI y mujeres líderes.
PRIORIDAD	Muy alta.

Proyecto para jóvenes Creación y formalización de una brigada indígena contra los incendios	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1.Coordinar con Bomberos de Costa Rica y el Programa Nacional de Manejo Integral del Fuego del SINAC para la capacitación en temas de manejo de incendios. 2.Generar un plan de acción específicamente para la brigada indígena contra incendios. 3. Investigar con el INA algún curso que pudieran dar al respecto. 4. Formar los grupos de brigadistas indígenas: uno para el territorio y un grupo de jóvenes de Hondores. Hondores es la comunidad más afectada por incendios y los jóvenes pidieron desarrollar una brigada. Por lo que se contaría con dos grupos: uno para todo el territorio y otro de Hondores. 5. Capacitar de manera adecuada a dicho grupo en atención y prevención de incendios. 6.Realizarintercambiosconbrigadasindígenas para socializar experiencias en prevención y manejo de incendios forestales.
BENEFICIARIOS	Jóvenes, comunidad en general.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización, de monitoreo, ADI y líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente.



Proyecto para personas adultas mayores Creación e implementación de un vivero forestal de árboles nativos	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1.Escoger el sitio adecuado para llevar a cabo dicha actividad. 2.Coordinar con la ADI la selección del sitio adecuado para desarrollar el vivero. 3.Capacitar a las personas interesadas, en temas forestales importantes para desarrollar la actividad. 4.Contar con el apoyo de MINAE, SINAC, INA, etc., para implementar procesos de capacitación en temas de viveros forestales. 5.Coordinar compra de materiales y mano de obra para la realización del vivero. Se pagará por estos servicios y también se promoverá el trabajo voluntario. 6. Coordinar con el INA el curso que podrían dar al respecto.
BENEFICIARIOS	Personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y de monitoreo, ADI y líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente.

Cuadro 11. Proyectos priorizados en Matambuguito

Proyecto comunitario Mantenimiento de zonas verdes	
PORCENTAJE	18%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Capacitación comunitaria dirigida a personas interesadas en temas de flora, árboles, cambio climático, aplicables al manejo integral de las zonas verdes y espacios comunitarios. 2. Formación del grupo de comunitario de mantenimiento y mejora de áreas verdes, que apoye en el acondicionamiento de espacios para uso recreativo. 3. Identificar las zonas a las que se les debe dar el mantenimiento y priorizar las zonas potenciales para el desarrollo y la construcción de espacios recreativos para jóvenes. 4. Generar un reglamento y plan de trabajo para socializar con las personas de la comunidad de manera que se pueda generar conciencia sobre el tema.
BENEFICIARIOS	Jóvenes, comunidad en general.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y de monitoreo, ADI y líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	Permanente.

Proyecto para personas adultas mayores Desarrollar un vivero para reforestación	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Identificar los recursos necesarios para la reforestación y capacitar a las personas interesadas en participar. 2. Coordinar con universidades u otras organizaciones la entrega de semillas y materiales para la realización del vivero (infraestructura, semillas, mano de obra). 3. Identificar el sitio adecuado para el desarrollo de dicha actividad. 4. Formar el grupo dedicado a la implementación del vivero. 5. Coordinar las capacitaciones con instituciones como INA, MINAE y SINAC. 6. Implementar el plan de trabajo para la creación y mantenimiento del vivero.
BENEFICIARIOS	Personas adultas mayores
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y de monitoreo, ADI y líderes de la comunidad
PRIORIDAD	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente.

Proyecto para mujeres	
Implementar el servicio de gestión de residuos remunerado	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1. Capacitación de las personas interesadas en temas de separación y manejo de residuos. 2. Formación del grupo de mujeres interesadas en llevar a cabo el proceso de recolección de residuos. 3. Coordinar la recolección de la basura hasta la comunidad. 4. Coordinar con la municipalidad o entes no gubernamentales para consolidación del proyecto.
BENEFICIARIOS	Mujeres.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y de monitoreo, ADI y líderes de la comunidad.
NIVEL DE IMPORTANCIA	Muy alta
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente.

Proyecto para jóvenes	
Mantenimiento de zonas verdes	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1. Capacitación de las personas interesadas en temas de flora, árboles, cambio climático, etc., que puedan ser útiles para un adecuado manejo de las zonas verdes. 2. Formación del grupo de mantenimiento de zonas verdes. 3. Identificación y priorización de las zonas a las que se les debe dar el mantenimiento e incluir la construcción de una cancha o planché como espacio recreativo para jóvenes.
BENEFICIARIOS	Jóvenes.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y de monitoreo, ADI y líderes de la comunidad.
NIVEL DE IMPORTANCIA	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente.



Cuadro 12. Proyectos priorizados en Polvazales

Proyecto comunal	
Arreglo y mantenimiento de calles	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1.Coordinar con la municipalidad, el MTSS y la ADI el inventario de caminos no incluidos en los mantenimientos, para dar continuidad de manera adecuada al proceso con énfasis en Polvazales, donde hay mayores problemáticas con los caminos. 2. Implementar plan de mejora y mantenimiento de calles.
BENEFICIARIOS	Comunidad en general: personas adultas, jóvenes, niños, mujeres, personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y de monitoreo, ADI y líderes comunales.
NIVEL DE IMPORTANCIA	Muy alta.

Proyecto para mujeres	
Mujeres emprendedoras rescatan la cultura mediante el uso del horno artesanal	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1.Construcción de horno artesanal, para mantener la cocina tradicional y comercializar. El horno se haría acorde a la cultura chorotega, se tendría bajo techo, en un rancho típico también, para el uso del grupo de mujeres que se cree. Allí podrán preparar: rosquillas, pan, artesanías o cualquier otro producto típico-cultural. 2. Abrir una convocatoria y seleccionar mujeres para formar una agrupación de emprendedoras de Polvazales. 3. Realizar capacitaciones en cocina tradicional y apoyar emprendimientos de mujeres.
BENEFICIARIOS	Mujeres.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y de monitoreo, ADI y mujeres líderes.
NIVEL DE IMPORTANCIA	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente.

Proyecto para jóvenes Programa de reforestación de la comunidad	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1.Capacitación en temas de reforestación a todas las personas interesadas, para identificar las plantas y los árboles adecuados a cada espacio, así como su mantenimiento. 2.Formar el grupo dedicado a llevar a cabo la reforestación en Polvazales. 3. Identificar las zonas de la comunidad a reforestar.
BENEFICIARIOS	Jóvenes
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y de monitoreo, ADI y líderes de la comunidad.
NIVEL DE IMPORTANCIA	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Proyecto para personas adultas mayores Desarrollo de talleres de artesanías en madera en la comunidad	
PORCENTAJE	4,5%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1.Capacitación a las personas interesadas en artesanías en madera. Coordinar con INA. 2.Identificar el sitio donde se podría llevar a cabo el proyecto y los talleres. 3.Coordinar la donación del lote para el desarrollo del taller de artesanías. 4. Construir las instalaciones necesarias para realizar las capacitaciones. 5. Formar el grupo de adultos mayores que se dedicaría al proyecto.
BENEFICIARIOS	Personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y de monitoreo, ADI y líderes de la comunidad.
NIVEL DE IMPORTANCIA	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Cuadro 13. Administración e implementación del PAFT

Proyecto administrativo del PAFT	
Administración e implementación del PAFT	
PORCENTAJE	10%
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Realizar un plan de trabajo para la implementación de cuatro proyectos por comunidad. 2. Elaborar un presupuesto y cronograma de actividades. Crear grupos y comités por comunidad y para el territorio. 3. Elaborar el plan de trabajo con los proyectos establecidos en el PDB. 4. Monitorear el avance de proyectos. 5. Realizar acciones de rendición de cuentas. 6. Fiscalizar la buena implementación del PAFT. 7. Comprar materiales tecnológicos incluyendo: tres computadoras portátiles, una impresora y un proyector, además de papelería para implementar el PAFT.
BENEFICIARIOS	Territorio indígena.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización, de monitoreo y ADI.
NIVEL DE IMPORTANCIA	Muy alta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 años

Otros proyectos importantes para el territorio

El presente PAFT identifica y prioriza 36 proyectos, 21 de alta prioridad y los demás sujetos a la disponibilidad de alianzas, recursos técnicos y económicos y a un desarrollo más detallado.

A continuación, se enumeran los otros proyectos que las personas participantes han considerado importantes de incluir (15 proyectos) para futuros procesos.

Con el ingreso de nuevos recursos, como los de la iniciativa ENABLE, se propuso realizar otra asamblea abierta para actualizar el PAFT y financiar proyectos adicionales a los priorizados, que son 21 proyectos de la lista que se comparte en el siguiente cuadro. Los proyectos de mediana y alta prioridad podrían gestionarse mediante el trabajo de la ADI y las comisiones con instituciones gubernamentales (como municipalidades, Instituto Mixto de Ayuda Social -IMAS-, SINAC, MINAE, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, entre otras).

Cuadro 14. Proyectos adicionales para el Territorio Indígena Chorotega de Matambú sujetos a disponibilidad de recursos futuros

PROYECTO	Crear un grupo de mayores
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Realizar un censo en el territorio, para identificar a las personas adultas que habitan allí. 2. Consultar el interés por formar un Concejo de Mayores. 3. Convocar a las personas adultas mayores a una reunión, para que decidan cómo se conformaría un grupo de personas mayores. 4. Definir la composición del consejo y su reglamentación.
BENEFICIARIOS	Adultos mayores, adultos, jóvenes, niños, mujeres
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y monitoreo, ADI, líderes de la comunidad
PRIORIDAD	Medio
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO	Desarrollo de huertas caseras
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1. Realizar una convocatoria abierta en el territorio, para identificar las familias interesadas en desarrollar su propio huerto. 2. Coordinar con el INA y con otras instituciones u organizaciones los posibles cursos que ellos podrían impartir a las familias interesadas. 3. Desarrollo de huertas y buenas prácticas de seguridad alimentaria.
BENEFICIARIOS	Personas adultas mayores, adultos, jóvenes, niños, mujeres.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y monitoreo, ADI, jefes y jefas de hogar, población en general.
PRIORIDAD	Alto
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO	Fomento en la niñez y la juventud de las costumbres y tradiciones del pueblo chorotega
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Coordinar y facilitar espacios de reflexión, capacitación y diálogo sobre identidad y cultura Chorotega, para sensibilizar a la población del territorio en torno al quehacer cultural desde todas sus expresiones, manifestaciones y entornos. 2. Establecer contacto con el Ministerio de Cultura Juventud y Deporte, para elaborar un trabajo conjunto.
BENEFICIARIOS	Jóvenes, niños, mujeres, adultos, personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y monitoreo, ADI, líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Alto
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO	Formación y capacitación sobre legislación nacional e internacional en territorios y pueblos indígenas
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1.Coordinar la divulgación e información a la población del territorio sobre la Ley Indígena, legislación nacional e internacional sobre los territorios y los pueblos indígenas. 2. Coordinar con CONAI los procesos de divulgación. 3. Convocar a todas las personas interesadas, sin importar la edad.
BENEFICIARIOS	Jóvenes, niños, mujeres, adultos, personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y monitoreo, ADI, líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Alto
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO	Impulsar planes de estudio en educación preescolar, primaria y secundaria con énfasis en la sensibilización y conciencia ambiental
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1.Promover acercamientos con el Ministerio de Educación Pública (MEP) para negociar la incorporación dentro de los planes de estudio de preescolar, primaria y secundaria de temas que generen conciencia ambiental en los estudiantes, como medio de contribuir a que las futuras generaciones del territorio promuevan estilos de vida amigables con el ambiente.
BENEFICIARIOS	Jóvenes, niños, mujeres, adultos, personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y monitoreo, ADI, líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Alto
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO	Rescate y protección de todas las fuentes de agua del territorio, con incentivos económicos para quienes poseen dichas fuentes
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1. Realizar un inventario de las propiedades con fuentes de agua. 2. Convocar a sus propietarios y propietarias para identificar a las personas interesadas en el rescate y la conservación de fuentes de agua del territorio. 3. Fomentar la capacitación técnica a las personas interesadas. 4. Realizar trabajos de mejoras en la captación de las aguas en coordinación con el AYA.
BENEFICIARIOS	Jóvenes, niños, mujeres, adultos, personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y monitoreo, ADI, líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Alto
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO	Crear brigada territorial con incentivos económicos para combatir incendios
TEMA ESPECIAL	Bosques y cosmovisión
ACTIVIDADES	1. Capacitación y creación de una brigada territorial con un grupo de jóvenes de Hondores. 2. Dotar del equipo de protección personal y del equipo correspondiente para combatir incendios, como machetes, bombas de espalda, motobombas, extintores, motoguarañas. 3. Gestionar donaciones de equipo y capacitaciones correspondientes al tema de manejo de fuegos, y temas relacionados.
BENEFICIARIOS	Jóvenes, mujeres, personas adultas.
RESPONSABLES	Comisiones de monitoreo y fiscalización, ADI, líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Medio
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO		Sistema de reforestación con árboles frutales
TEMA ESPECIAL		PSAI
ACTIVIDADES		1. Convocar a las personas dueñas de propiedades que estén interesadas en reforestar con árboles frutales. 2. Realizar un inventario de las propiedades del territorio aptas para reforestar con árboles frutales. 3. Gestionar la donación de árboles frutales para reforestar, que sean utilizados en la alimentación de fauna diversa y para las personas, como parte del proceso de protección de las siembras de la agricultura y evitar la caza y pérdida de fauna.
BENEFICIARIOS		Jóvenes, mujeres, adultos, personas adultas mayores.
RESPONSABLES		Comisiones de fiscalización y monitoreo, ADI, líderes de la comunidad.
PRIORIDAD		Medio
PLAZO DE EJECUCIÓN		Permanente





PROYECTO Implementar un sistema de incentivos monetarios para las y los pequeños y medianos agricultores del territorio que realicen buenas prácticas agrícolas y de conservación	
TEMA ESPECIAL	PSAI
ACTIVIDADES	1. Construir los criterios de selección de productores y productoras y de las buenas prácticas que deben cumplir para recibir incentivos a la producción sostenible. 2. Convocar a las personas que se dedican a las siembras de granos básicos y diversos cultivos en el territorio. 3. Realizar un inventario de los tipos de plantaciones que realizan. 4. Coordinar capacitaciones para las personas agricultoras en temas como uso adecuado de insumos orgánicos y otras buenas prácticas.
BENEFICIARIOS	Mujeres, adultos, personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y monitoreo, ADI y líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Alto
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO	Desarrollar estrategias paralelas a las del INDER, con el fin de incentivar la devolución de tierras al territorio, por la vía legal, en correspondencia con el marco normativo de Costa Rica
TEMA ESPECIAL	Saneamiento territorial
ACTIVIDADES	1. Realizar un inventario de las propiedades del territorio en manos de extranjeros. 2. Identificar el uso que se le daría a cada propiedad en caso de ser recuperada. No se incentiva la recuperación específicamente, pero sí se impulsan acciones en el marco del Plan de Recuperación de Tierras. Se está consciente de que con los recursos CREF no se puede comprar tierras, pero este proyecto se enfoca en realizar acciones que catapultan la aplicación de las políticas que ya el Gobierno viene ejecutando desde el 2019 por medio del INDER. 3. Coordinar las asesorías correspondientes con la CONAI e INDER, para identificar los procedimientos en estos casos.
BENEFICIARIOS	Niños, mujeres, adultos, personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de monitoreo y fiscalización, ADI y líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Alto
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO	Programa de colocación de hidrantes en todo el territorio
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Realizar una revisión exhaustiva del territorio, para definir los sitios adecuados para la colocación de hidrantes. 2. Coordinar con Bomberos de Costa Rica la colocación de los hidrantes.
BENEFICIARIOS	Niños, mujeres, jóvenes, adultos, personas adultas mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de monitoreo y fiscalización, ADI y líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Alto
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO	Desarrollar un programa de capacitación a jóvenes y mujeres en emprendedurismo
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Convocar a los jóvenes y a las mujeres interesadas en procesos de capacitación para el desarrollo de su propio negocio o idea de negocio. 2. Coordinar con el INA cursos de capacitación virtuales o presenciales en emprendedurismo, contabilidad, administración y todo aquello que favorezca el desarrollo de los negocios propios.
BENEFICIARIOS	Mujeres y jóvenes.
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y monitoreo, ADI y líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Alto
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO Programa de apoyo a menores de siete años, para la creación de espacios seguros de recreación y aprendizaje integral. Fortaleciendo los centros de servicios de CEN-CINAI y preescolar del MEP	
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1.Coordinar con diferentes universidades, para que los trabajos de graduación de sus estudiantes se puedan realizar en los centros de atención a niños menores de siete años, como medio de fortalecer la labor de los profesionales con los que la institución cuenta, además de favorecer la estimulación de los niños y promover su desarrollo integral. 2. Búsqueda de espacios de recreación para la niñez.
BENEFICIARIOS	Niñez
RESPONSABLES	Comisiones de fiscalización y monitoreo, ADI y líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Medio
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente





PROYECTO	Ampliación del horario de la red de cuido de niños y niñas
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Indagar la posibilidad de ampliar el horario del servicio dado por CEN CINAI, como parte del apoyo a madres que trabajan. 2. Realizar un censo de las mujeres que requieren que se amplíe el servicio.
BENEFICIARIOS	Niñez, madres.
RESPONSABLES	Comisiones de monitoreo y fiscalización, ADI y líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Medio
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

PROYECTO	Creación de la red de cuido para adultos mayores
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Realizar el estudio de factibilidad de crear un espacio físico para la red de cuido de los adultos mayores del TI. 2. Realizar un censo de la población adulta mayor.
BENEFICIARIOS	Adultos mayores.
RESPONSABLES	Comisiones de monitoreo y fiscalización, ADI, líderes de la comunidad.
PRIORIDAD	Medio
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

Fuente. Elaboración propia.

En el caso de Barrio Guanacaste, en la asamblea de validación del PAFT además de validar los cuatro proyectos para esta comunidad y los 15 proyectos territoriales, se identificaron otras 6 ideas de proyectos, que se presentan a continuación. Una vez se hayan concluido los proyectos prioritarios de este barrio, se retomarían estos de menor prioridad. Cuando se coloquen en discusión, se definirán actividades y subactividades más puntuales.

PROYECTO	Iniciativas para Barrio Guanacaste
TEMA ESPECIAL	Monitoreo y evaluación participativa
ACTIVIDADES	1. Ampliar el servicio de ASADA, buscando alianzas para adquirir tierras de interés hídrico que pasen a manos de la ADI. 2. Formar y formalizar un comité de deportes. 3. Capacitar a familiares con personas adultas mayores, para que puedan darles mejores cuidados. 4. Una baranda para la cuesta y ampliación de alcantarillado, donde Eduardo Retana, porque han sucedido ya varios accidentes en ese sector, que es un "guindo"¹. 5. Colocar paradas de autobuses, ya que, aunque no existe el transporte público, solamente privado, son necesarias las llamadas casetillas². 6. Desarrollar un plan para reforestar Barrio Guanacaste.
BENEFICIARIOS	Barrio Guanacaste (incluye familias, mujeres y sobre todo la población adulta mayor).
RESPONSABLES	Comisiones de monitoreo, fiscalización y ADI.
PRIORIDAD	No se definió en la asamblea la prioridad, solo fueron expuestos como proyectos identificados para la comunidad de Barrio Guanacaste.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Permanente

Fuente. Elaboración propia

¹ Precipicio o pendiente muy empinada.

² Lugares donde se espera el bus público.

Gobernanza para la implementación del PAFT: comisiones, funciones y reglamento

Selección de las personas en comisiones de supervisión del PAFT

Las comisiones se seleccionaron de la siguiente forma. En un primer momento, se realizaron cuatro talleres sectoriales. Por cada uno de estos sectores y comunidades se eligieron delegados y delegadas para participar en el quinto taller, cuyo fin sería validar un reglamento, hacer una propuesta de conformación de las comisiones y detallar el PDB que se validaría en la asamblea.

En el quinto taller (de delegados y delegadas) se delimitaron y priorizaron los proyectos, pero además se seleccionaron preliminarmente personas para la Comisión de Fiscalización y la Comisión de Monitoreo. Se planteó un reglamento y un mecanismo para que las personas puedan solicitar más información relacionada con REDD+ y el proceso en el Territorio Indígena de Matambú. En el caso de la Comisión de Administración, se encuentra ligada directamente a la ADI que es la representación legal del territorio y quien firma los CREF. Posteriormente, se llevó a cabo la asamblea abierta que determinó si estas personas oficialmente y ante una mayoría de votos, ocuparían estos puestos.

Comisión Administrativa

En el caso de la Comisión Administrativa, este rol será asumido por la Junta Directiva de la ADI, por ser el ente que legalmente administra el territorio y donde tiene por ley la recepción de los recursos y la representación del TI.

Funciones y requisitos de la Comisión Administrativa

Por competencia y conforme al ordenamiento jurídico, corresponde a la Junta Directiva de la ADI del Territorio Indígena de Matambú recibir y administrar recursos económicos para la implementación del PAFT y le corresponderá, en conjunto con la Comisión de Monitoreo y la de Fiscalización velar, por la sana administración de esos recursos, con respaldo de sus erogaciones debidamente justificadas y conforme a lo requerido para cada proyecto priorizado.

Sobre la escogencia de la junta directiva, los requisitos y condiciones en el TI de Matambú son las siguientes:

- Se eligen cada dos años por asamblea general.
- Las personas deben ser indígenas chorotegas de Matambú, mayores de 18 años, afiliadas, con más seis meses de vivir en el territorio.
- Mantener regularmente el servicio de un contador.
- Tener experiencia de trabajo en el territorio.

- No contar con antecedentes de mal uso de fondos legalmente comprobado por los tribunales de justicia.
- Tener cédula al día.
- Contar con personal administrativo capaz de dar seguimiento a los recursos.
- Contar con una cuenta exclusiva para recibir los recursos de CREF.
- Mantener sesiones de trabajo con los otros consejos para tener información triangulada.

Las personas que integran esta comisión son:

Nombre	Género	Puesto
Gerardo Antonio Villagra Aguirre	M	Presidente
Ulises Villagra Villagra	M	Vicepresidente
María Cristina Pérez Mora	F	Secretaria
Helberth Roberto Hernández Hernández	M	Tesorero
William de Jesús Sánchez Pérez	M	Vocal #1
Melissa de Los Ángeles Villagra Alemán	F	Vocal #2
María José Hernández Pérez	F	Vocal # 3
José Leonardo Villagra Alemán	M	Fiscal

Reglamento para las comisiones de monitoreo y fiscalización

- Dentro de las características principales para ser parte de las comisiones se destaca:
- Cada comisión tendrá una vigencia de tres años con opción de continuar por dos años más.
- Sus integrantes deben ser personas indígenas residentes en el Territorio Indígena de Matambú.
- Ser mayor de 18 años.
- En la medida de lo posible, las personas integrantes de cada comisión no pueden ser familia en primer grado, ni ser parte de otra misma comisión, para evitar posibles malentendidos y cuestionamientos a la labor realizada.
- Ser personas voluntarias con disponibilidad, responsables y con facilidad de trabajo en equipo.

- Ser nombradas en asamblea general, para que la comunidad elija a las y los miembros de estas comisiones. Una vez conformadas las comisiones, se deberá redactar un reglamento interno junto con la ADI, para tener claridad de las responsabilidades y obligaciones.
- Las credenciales se pierden por tres ausencias injustificadas o por malversación de los fondos económicos debidamente comprobadas.
- Las comisiones deberán estar conformadas por un mínimo de cinco a un máximo de siete personas, respetando la paridad de género.
- Para el reemplazo de un miembro faltante o que por una u otra razón no pueda continuar, se le informará a la ADI y a las demás comisiones, con el fin de que convoque a la comunidad para realizar su reemplazo.
- Cada comisión tendrá su libro de actas, para registro de actividades, discusión y acuerdos tomados. Cada consejo debe sesionar como mínimo una vez al mes.
- El PAFT de Matambú pretende beneficiar equitativamente a las cinco comunidades del territorio y que esas tengan al menos cuatro proyectos por comunidad, más los de alcance territorial. En caso de que una comunidad manifieste la necesidad de cambiar o ajustar un proyecto de su comunidad, es necesario que la comunidad en una reunión tome el acuerdo y justifique el solicitar a las comisiones del PAFT la inclusión de modificaciones; las tres comisiones emitirían un acuerdo a presentar a la Secretaría Nacional REDD+ para su aprobación. Este proceso será normado por un protocolo que realicen las comisiones como sus primeras tareas en la implementación del PAFT.

Funciones de la Comisión de Fiscalización

- Aprobar, junto con la Comisión de Monitoreo y la Comisión Administrativa, los desembolsos de los proyectos prioritarios presentados y aprobados.
- Revisar el cumplimiento de los avances establecidos por proyecto.
- Verificar que el ente administrativo posea una cuenta específica para los proyectos del PAFT.
- Aprobar y desaprobado informes, tanto de la Comisión Administrativa y como de la Comisión de Monitoreo.
- Permanecer en constante comunicación con la Comisión Administrativa (ADI).
- Realizar al menos una reunión anual de rendición de cuentas junto a las comisiones de monitoreo y administrativa.
- Vigilar, junto a la Comisión de Monitoreo y la Comisión Administrativa, los registros contables que demuestren transparencia del uso de los recursos, de manera que se incentive el control cruzado de la información.
- Exigir a la Comisión Administrativa el contrato de un contador para la ejecución e implementación del PAFT.

Requisitos generales para la conformación de la comisión:

- Las personas deben saber leer y escribir.
- Las personas deben manejar las operaciones básicas matemáticas.
- Las personas no deben contar con antecedentes de mal uso de fondos.
- Conformarse con paridad de género.
- Tener apoyo de una persona administrativa para la gestión de documentación respectiva de las quejas y reclamos.

Requisitos específicos de las personas miembros de la comisión:

- No contar con antecedentes de mal uso de fondos.
- Contar con experiencia en trabajo comunal en el territorio o en TI.
- Reconocido liderazgo en la comunidad.
- Residir en la comunidad a la que representan.

Comisión de Fiscalización

Nombre completo	Género	Comunidad
Miguel Ángel Jiménez Ruiz	M	Hondores
Juan Aguirre Pérez	M	Matambú
Sullin Fajardo Badilla	F	Barrio Guanacaste
Elieth María Pérez Hernández	F	Matambuguito
Any Francela Pérez Vásquez	F	Polvazales

Funciones de la Comisión de Monitoreo

- Encargada de vigilar los procesos de ejecución de los distintos proyectos.
- Verifica el cumplimiento de los pasos a ejecutar en el proyecto. Dichos pasos se irán evaluando de acuerdo con la propuesta inicial y la implementación de los proyectos que conforman el PDB del PAFT.
- Evalúa el rendimiento del proyecto de acuerdo con el plan de ejecución elaborado previamente con las actividades calendarizadas.
- Emite informes del cumplimiento del proceso, con criterio garantes, de acuerdo con los indicadores definidos previamente, tales como: acuerdos firmes establecidos en las actas; cheques con los montos, facturas, fotografías y minuta de visitas
- Apoya en definir los porcentajes de desembolsos de los proyectos, de acuerdo con los avances.
- Rinde cuentas, junto con la Comisión de Fiscalización cada mes una vez iniciada la obra. El informe debe tener evidencia de avances de acuerdo con los indicadores previamente definidos, actas, facturas, fotografías, minutas u otros.
- Da seguimiento al protocolo de consultas, quejas o sugerencias, denominado MIRI.
- Aprueba, junto con la Comisión de Fiscalización y la Comisión Administrativa las propuestas de los proyectos contemplados en el PAFT.

Requisitos generales para la conformación de la comisión:

- Las personas no pueden contar con antecedentes de mal uso de fondos.
- Conformarse con paridad de género.
- Tener apoyo de una persona administrativa para la gestión de documentación respectiva de las quejas y reclamos.

Requisitos específicos de las personas miembros de la comisión:

- Saber leer y escribir.
- Manejo de las operaciones básicas matemáticas.
- Contar con experiencia en trabajo comunal en el territorio o en TI.
- Reconocido liderazgo en la comunidad.
- Residir en la comunidad a la que representan.

Comisión de Monitoreo

Nombre completo	Género	Comunidad
Gerardo Hernández Pérez	M	Matambuquito
Mildred Villegas Pérez	F	Matambú
Yeccyrio Cartillo Hernández	M	Barrio Guanacaste
María Eugenia Mendoza Castrillo	F	Matambú
María José Pérez Sequeira	F	Polvazales
Mayela Obregón Jimenez	F	Hondores



Mecanismo de atención de sugerencias o preguntas en el marco del PAFT y de REDD+

En esta sección se presenta la propuesta territorial para el cumplimiento de una herramienta que permita a organizaciones o personas presentar una sugerencia, pregunta o queja por el uso de los recursos e implementación del PAFT.

Una persona indígena u organización puede, mediante correo electrónico, carta física o de manera verbal, presentar la queja a la instancia de monitoreo y a las demás responsables, según se describe abajo. Para esto habrá un formulario que se debe llenar con la información correspondiente.

Pasos para presentar una sugerencia o consulta sobre la ejecución de recursos del PAFT

Paso 1. Comisión de Monitoreo

- Recibirá la nota emitida por cualquier persona o grupo del territorio que requiera información o dar alguna queja
- Contará con ocho días para dar respuesta. En caso de no ser atendida, la persona u organización elevará el caso al siguiente órgano (instancia fiscalizadora).

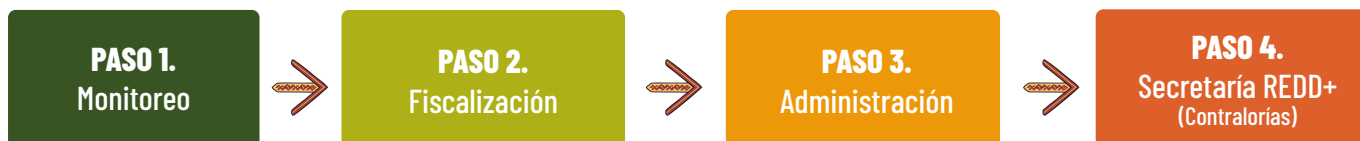
Paso 2. Comisión Fiscalizadora

- Una vez recibida la queja, contará con ocho días hábiles para dar respuesta (esta solicitará información detallada a instancia de monitoreo).
- En caso de no tener respuesta de este órgano, se elevará el caso al ente administrativo.

Paso 3. Comisión Administrativa (Junta directiva de la ADI)

- Se encargará de solicitar los informes a los entes de monitoreo y fiscalización, así como la revisión del PAFT para dar una respuesta satisfactoria ante FONAFIFO o al ente financiero, con un tiempo de 15 días hábiles.
- La Comisión Administrativa puede convocar a las y los delegados de cada comunidad para valorar la situación presentada y emitir una respuesta en un lapso de 15 días.
- De no quedar satisfecha con la respuesta, la persona puede consultar a otra instancia, como FONAFIFO.
- Estas instancias externas (como FONAFIFO) entablarán un diálogo con el ente administrativo para buscar solución a las quejas, inconformidades o solicitudes de información relacionada a la implementación del PAFT. A continuación, se muestra una figura sobre la coordinación y roles en la presentación de quejas, información y/o inconformidades, así como un formulario para este propósito.

Gráfico de pasos sobre solicitudes de información y/o presentación de inconformidades relacionadas a REDD+ y al PAFT.



Formulario de recepción de consultas o sugerencias				Nº: 00_	
Fecha:					
Territorio:					
Persona que plantea la acción:					
Persona recibe la acción:					
Instancia quién recibe	Monitoreo	Fiscalizador	Administrativo	Otro (especifique)	
Verbal ()					
Escrito ()					
Acción presentada:					
Esta acción contiene documentación adicional de respaldo:			Sí ()	No ()	
Esta acción se elevó a la siguiente instancia			Sí ()	No ()	
Monitoreo	Fiscalizador	Administrativo		FONAFIFO	
Tuvo resolución en esta acción	Sí ()	No ()		Instancia:	
Adjuntar respuesta		Fecha de notificación al interesado:			
Nombre de la persona que notificó:					
Observaciones:					
Firma			Organización		



Matriz de riesgos sociales y ambientales

El siguiente cuadro presenta riesgos identificados al inicio de la planificación de la construcción del PAFT, las medidas implementadas para la gestión y el nivel de impacto de cada riesgo identificado.

TABLA DE RIESGOS Y DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN			
Posibles riesgos	Marque el riesgo identificado	Posibles medidas de mitigación	Nivel de impacto
División interna entre comunidades que conforman el territorio, afecta con poca participación de actividades de construcción y validación del PAFT.	X	Se realizaron convocatorias casa por casa, para demostrar que la participación de todas las personas es importante y necesaria. Se realizaron talleres por sectores comunitarios. Se garantizó que todas las propuestas de proyectos y sus priorizaciones se desarrollaran en consenso.	MEDIO
Poca participación de los miembros de la comunidad a convocatorias diversas. Principalmente de las mujeres y los jóvenes.	X	Se aclaró en las invitaciones a los talleres que se convocaba a jóvenes mayores de 15 años, mujeres, personas adultas mayores y a la población en general. Se dio el servicio de niñeras, para el cuidado de menores que aún dependen del cuidado de su madre, para que las mujeres pudieran participar. Se garantizó el transporte de todas las personas del territorio.	MEDIO
Posibles barreras para la recuperación de los ecosistemas, fuentes de agua, o bosque, estratégicos para cumplir con objetivos de conservación del PAFT.	X	Activación pronta y oportuna de las comisiones de monitoreo y fiscalización.	MEDIO

Posible pérdida de conocimientos tradicionales y ancestrales en cuanto al manejo y uso adecuado de los recursos naturales.	X	Se seleccionaron y priorizaron proyectos de rescate de los conocimientos que aún se conservan en la población adulta mayor y se fomenta la transmisión a las demás poblaciones, involucrando la juventud y la niñez.	MEDIO
Limitaciones para establecer control en temas como la explotación inadecuada de los recursos naturales (bosque, flora fauna, etc.).	X	Coordinación y activación de espacios para capacitaciones a personas interesadas en vigilancia, rescate y conservación de los recursos naturales del territorio.	MEDIO
No existen suficientes grupos organizados en el territorio.	X	Se promueve la formación de grupos, y las capacitaciones correspondientes de acuerdo con el tema de trabajo, para así lograr trabajar en los proyectos priorizados, lo que se espera mejore la gobernanza del TI.	MEDIO
La no continuidad de las diferentes comisiones o comités: fiscalización y monitoreo, administrativo.	X	Asignación de recursos económicos, para que cubran los gastos operativos, de movilización, o cualquier otro referente a apoyar para que puedan cumplir con los compromisos adquiridos.	MEDIO
Abandono a los procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de emprendimiento y liderazgo de mujeres, jóvenes y personas adultas mayores.	X	Compromiso adquirido por parte de las comisiones de no restar importancia ni dejar atrás los procesos de fortalecimiento de capacidades de estas poblaciones.	MEDIO
No conseguir el financiamiento necesario para los proyectos priorizados en la construcción del PAFT.	X	Gestión permanente con entidades públicas o privadas para el financiamiento de los proyectos del PAFT.	MEDIO
Los recursos económicos conseguidos no son utilizados en los proyectos o acciones estipuladas en el PAFT.	X	Permitir y mantener un rol activo de las y los delegados de cada comunidad, junto a las comisiones administrativa, de monitoreo y fiscalizadora, para que haya constante comunicación y puedan ser parte de la verificación y comprobación del cumplimiento del uso de los recursos en los proyectos priorizados.	MEDIO
No se lograr mantener la continuidad de los proyectos a largo plazo para favorecer el desarrollo y el crecimiento económico de las diferentes poblaciones.	X	Las comisiones trabajan conjuntamente en la gestión permanente y clara, para lograr la confianza necesaria, y continuar con los financiamientos de los proyectos.	MEDIO



V PARTE. CONCLUSIONES





Conclusiones y recomendaciones

El Territorio Indígena de Matambú se ha caracterizado, en lo que respecta al tema de la participación en talleres, reuniones y foros, por la poca asistencia. Algunas personas han expresado que es por desinterés, otras que es por el sentimiento de abandono, por parte de las instancias correspondientes ya que, muchas veces, se prometen cosas que nunca suceden, o bien, que pasan los años y no se ve cumplido lo prometido.

La línea de tiempo desde la finalización de la etapa de consulta y la continuidad del proceso se extendió muchos años, por lo que generó en la comunidad inconformidad en la generalidad de la población. Esto se consideraba como un factor en contra, como un indicador de que se verían afectadas las convocatorias y, por ende, la participación de las personas. Por eso, se realizaron esfuerzos importantes, para lograr socializar la información de las diversas convocatorias, utilizando todos los medios de comunicación con los que se cuenta en el territorio, colocando afiches en puntos estratégicos, realizando perifoneo, entregando invitaciones de casa en casa, para hacer llegar la información a todas las familias del territorio.

El desarrollo del proceso del PAFT fue exitoso debido a que las convocatorias y las participaciones superaron las expectativas. Durante los talleres en las comunidades de Matambuguito y Polvazales hubo mayor participación de las mujeres, poca participación de hombres, a diferencia de los procesos de preconsulta y consulta, donde la participación de los hombres fue mayor. En los talleres de Matambú, Barrio Guanacaste y Hondores hubo más participación de hombres y participación considerable de mujeres. En todos los casos, participaron personas jóvenes mayores de 15 años, además de la población adulta mayor. Esto permitió organizar los sectores especiales de acuerdo con género o grupo de edad identificado y aprovechar, de manera más efectiva, la participación de cada grupo etario y el aporte económico con el que se contaba para llevar a cabo estos talleres.

Parte de lo expuesto por quienes participaron, como punto negativo, fue el tiempo tan extenso que toma dar continuidad a los procesos, ya que esto genera disconformidad, desinterés e incluso aburrimiento. Pese a ello, no afectó la conclusión de esta importante herramienta de desarrollo territorial.

Dentro de los grupos de trabajo conformados por jóvenes mayores de 15 años, el tema que más surgió en los primeros talleres fue el desconocimiento de la Ley Indígena y demás legislación nacional e internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas. Su inquietud fue cómo garantizar que las comunidades en general, del TI, conozcan sobre esa legislación, desde edades muy tempranas.

En los grupos de trabajo con las mujeres, sobresalieron temas de tenencia de tierras, la necesidad de reforestar, principalmente con árboles maderables nativos y con frutales, la importancia de contar con espacios familiares de recreación para llevar a los niños más pequeños. Además, se habló de la importancia de capacitar a todas las personas interesadas sobre huertas en casa (seguridad alimentaria).

En el caso de las personas adultas mayores, su mayor preocupación fue la pérdida de valores ancestrales, así como de la cultura y costumbres de antaño. Este sector se pregunta de qué forma en la educación formal se pueden incluir en el currículo, de manera efectiva y acorde a la identidad chorotega, temas relacionados con el rescate cultural y la importancia de mantenerla viva. Este grupo también se mostró preocupado por temas medioambientales. Así mismo, consideran importante, la seguridad alimentaria, que se ha visto afectada por varios factores: no hay tierra para sembrar, pocas personas se dedican actualmente a la siembra de granos básicos y que en muchas ocasiones las siembras dejan más bien pérdidas, no hay ayuda concreta para mantener vivos a los agricultores, hay escasez de semillas, máxime de semillas nativas.

El proceso de construcción del PAFT reflejó que existen importantes preocupaciones ambientales asociadas al mal manejo de plantaciones forestales en manos de personas no indígenas, la reducción de especies de árboles nativos y la cacería. Existen TI trabajando en reglamentos para el uso y gestión de los recursos y servicios ecosistémicos, esta podría ser una ruta en la que también decida avanzar Matambú.

De manera generalizada, en el grupo de trabajo de los hombres salió a relucir la importancia de que cada vez que algún dueño de maderables tala, se establezca como ley comunitaria que, por cada árbol talado, se deben sembrar de tres a cinco árboles, en reposición de los talados, para garantizar que ni las fincas ni el territorio, se queden sin árboles y que la ADI no continúe cobrando por árbol talado. También consideran que se deben rescatar todas las nacientes de agua, sean ojos de agua, ríos, riachuelos, reforestando a sus alrededores, principalmente con árboles frutales.

Dado que en los últimos tres años se ha visto la disminución del recurso hídrico, e incluso se ha visto afectado el servicio del AyA, resulta importante considerar como acciones de adaptación al cambio climático la puesta en práctica de sistemas de utilización del agua de lluvia y para ello se requiere la asesoría adecuada y colaboración necesaria. Incluso proponen que sería importante dedicar un área específica del territorio para convertirla en bosque que no vuelva a ser tocado por el ser humano.

En total se priorizaron 21 proyectos para todo el territorio, cuatro para cada comunidad y un proyecto de administración para la implementación del PAFT. Dichos proyectos surgieron de la manifestación de su compromiso ambiental y sociocultural, planteando proyectos productivos sostenibles, además de iniciativas de rescate y protección cultural, reforestación y conservación de mantos acuíferos, así como la formación de una brigada contra incendios forestales, arreglo de caminos y mejora en el acceso del agua para una comunidad. Pero, además se incluyeron 15 proyectos más, considerados muy importantes, pero que se ejecutarán solo si se consiguen los recursos y alianzas necesarias. Se incluyeron en ese documento seis proyectos adicionales propuestos para Barrio Guanacaste.

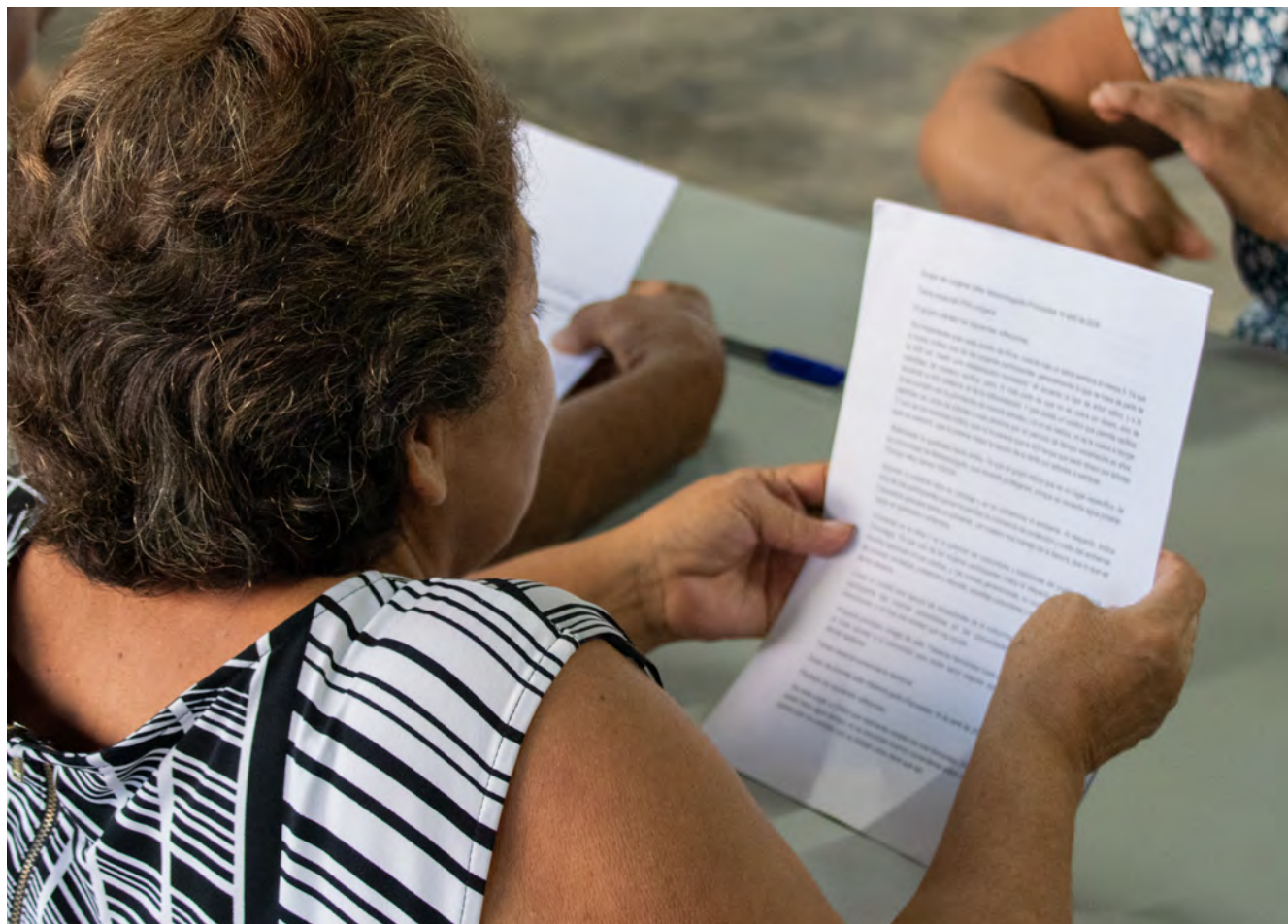
Es vital considerar, para todos los futuros procesos, asignar siempre que sea posible, un rubro específico para que haya personas encargadas del cuidado de niñas y niños, para garantizar y facilitar la efectiva participación de las mujeres madres, que no pueden dejar a cargo de otras personas a sus hijos e hijas, para que la maternidad no sea una limitante para su participación,

sino una oportunidad para que se incorporen más acciones positivas, en favor de fomentar la participación de todas estas mujeres. Durante la ejecución de estos talleres y la asamblea, contar con el servicio de niñera mejoró considerablemente la participación de mujeres madres de niños y niñas pequeñas.

Este PAFT contiene cuatro componentes transversales muy importantes: mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, mejorar la vitalidad de las expresiones culturales, conservar y recuperar ecosistemas de bosques y asociado a recursos hídricos y el impacto real a tres poblaciones muy importantes de las cinco comunidades: mujeres, jóvenes y personas mayores. Por lo anterior, su enfoque es integral y basado en el mejoramiento del medio ambiente y en la calidad de vida apegada a su identidad cultural chorotega.

Bibliografía

Sucre, L; Díaz Briones, A; Florian Rivero, E. (2014). Cambio climático y bosques: promoviendo la participación del pueblo chorotega.



UN
MUNDO
MEJOR ES
POSIBLE



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PROYECTO
REDD+
COSTA RICA
Pagos Basados en Resultados



GREEN
CLIMATE
FUND

